

COMEDIA FAMOSA.

P R I V A R C O N T R A S U G U S T O .

DEL MAESTRO TIRSO DE MOLINA.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

*Rey de Napoles.**Olivio.**Cesar.**Don Juan de Cardona.**Calvo, Gracioso.**Azorelo.**Don Luis de Moncada.**Clavula.**Isabela, Infanta.**Ascanio.**Tres Pastores.**Leonora, Dama.**Cinco Enmascarados.**Oracio.**Algunos Pretendientes.**Un Cambio.*

JORNADA PRIMERA.

*Salen el Rey de caza, y retirandose de el
Leonora.*

Rey. **N**O ofende à la cortesía
quando es noble la beldad:

Oid. Leon. La seguridad
poco de ocasiones fia.

Rey. Bien podia
en vuestro hermoso sugeto
no aposentar se el temor;
que os prometo,
si bella engendrais amor;
que grave causais respeto.

Leon. Bien dicho.

Rey. Y mejor sentido.

Leon. Peligro el campo amenaza:

todo es engaño en la caza,
todo en la Corte es fingido:

Si venido
haveis al campo à cazar
de la Corte, serà en vano

lisonjear;
pues cazador cortesano,
no vendreis sino à engañar:

Rey. Biad de mi.

Leon. Gran locura,
siendo vos cazador, fuera:

Rey. Esperad.

Leon. Caza que espera,
poco su vida asegura.

Rey. A la hermosura

(que en voslogra su blason)
vuestro entendimiento ha puesto
perfeccion,

pues juntais en un supuesto
la belleza, y discrecion.

Que aya yo en el campo hallado;
sin buscarle, tal tesoro!

pero donde se halla el oro
sino es en el despoblado?

Descuidado

sali à cazar; quien creyera;
que en viendos yo lo quedara;

(ay suerte fiera!)

que el cazador se ausentara;
y la presa le siguiera?

Leon. Conforme vos lo decís,
causandome vais sospechas;
de que con palabras hechas

A

FOL

Privar contra su gusto.

Vendeis lo que no sentis.
 Persuadis
 exagerador , no amante:
 no os agravié que esto diga,
 que elegante,
 mintiendo amor que mendiga,
 habla poco el vergonzante.
 Pero con todo esto quiero
 agradecer , y pagaros
 indicios (aunque no claros)
 de amor , quizá verdadero:
 Cavallero
 en reglas de medicina,
 si el mal comienza à arraygarse,
 peregrina
 receta es el ausentarse
 del daño que se avecina.
 Yo quiero en esto servirós,
 que vos (si del modo amais
 que agora me ponderais)
 no acertareis a partiros:
 despediros
 es haceros mas favor:
 à Dios. *Rey.* Mirad que estoy loco,
 y que es mejor
 curar el mal poco à poco,
 porque de golpe es rigor.
 Si mi locura os confieso,
 crueldad será conocida
 querer quitarme la vida
 por querer curarme el seso:
 Yo interesso
 vida en veros (esto es cierto)
 si os vais de mi sin extraño,
 os advierto,
 pues no será menor daño
 dexarme loco , que muerto.

Leon. Señales dà vuestro amor
 de que la enfermedad crece,
 pues todo enfermo apetece
 lo que le ha de estàr peor:
 El favor
 que os hago , cura os aplique,
 que el no verme os està bien.

Rey. No publique
 mi naerre vuestro desdèn:
 mirad que soy el *Rey.*

Quiere se ir.

Leon. Quien?
Rey. Yo soy el *Rey* Don Fadrique:

Mu. grave.

Leon. Gran Señor? caso notable!
 vos solo , y aqui? *Rey.* Sali
 à cazar , y presa fui
 de vuestro nechizo agradable.

Leon. Incurable
 es yà vuestra enfermedad;
 pues no intentando atajalla,
 que igualdad
 tendrá una humilde vassalla
 delante una Magestad?

Rey. Con su contrario se cura
 la enfermedad ; pero quien
 sois vos , que en tanto desdèn
 conservais tanta hermosura?

Leon. Mi ventura
 me destinò habitadora
 de estas selvas , donde gano
 cazadora
 libertad , con un hermano,
 que aquellos Palacios mora.
 Con vuestro padre privò
 el nuestro en tiempos passados,
 y parò en lo que privados
 suelen ; volaba , y cayó:
 escarmentò
 mi hermano , y dexando sumas
 esperanzas , que el recelo
 pinta espumas;
 por no ocasionar su vuelo,
 cortò à la ambicion las plumas.
 Aqui (aunque con corta hacienda)
 con copiosa libertad,
 vive la seguridad
 sin que la embidia la ofenda:
 no pretenda
 esta quietud ofender
 vuestra Magestad , Señor,
 que el poder
 en el campo , y con amor,
 no asegura à una muger.

Hace una grande reverencia , y vase.

Rey. Hermosa me ha enamorado,
 discreta se ha despedido,
 honesta me ha reprimido,
 y apacible me ha hechizado:

mi cuidado
yà serà infierno sin bella,
y el verla me ha de encerder:
vey tras ella,
que no es lance de perder
muger noble, honesta, y bella. *Vase.*

*Sal. Don Juan con una liga de nacar en
la mano, y Don Luis de Moncada.*

Juan. Oid milagros de amor,
Don Luis, porque admiréis

Divirtiendose pesares, y calores,
registraba las margenes amenas
de aqueſſe rio, que rescata flores
por liquido cristal, y oro en arenas,
quando entre unos jazmines trepadores,
(celosias del Sol, à quien apenas
permiten bosquejar quadros de Flora)
medio desnuda vi à la blanca Aurora.
Detengo el passo. escondome, y acecho
(entre las hojas de un taray oculto)
desnudandote un Angel, satisfecho
el rio: Apeles de su hermoso bulto,
en cabellos, en ojos, boca, y pecho;
oro, zafir, coral, marmol, al culto
de la Deidad debida à la belleza,
hiperboles juntò naturaleza.
Acrecentaba Apolo, à rayos rojos
grados de fuego, que abrafando aprisa
se la dan à la dama, y el todo ojos,
lo que en Dafne no pudo, aqui divisa:
despoja ropas, del amor despojos,
hasta el lino sutil (si no camisa)
velo que corre à imagen cristalina
el viento, sumiller de su cortina.
Alabastros descalza, que aprisiona
el prado en flores, porque no se vayan
claveles grillos son, si no corona,
que pisados alienta, y no desmaya:
el rio, que estas dichas ocasiona,
con labios de cristal, passa de raya,
y à la lengua del agua, por tocallos;
Argos de lenguas es hasta besallos.
El derecho jazmin tienta la orilla,
y se estremece quando toca en ella:
cristal el pie, cristal la zapatilla,
que calzarà el amor, à merecella:
circulos apresura al recibilla
la fugitiva plata, aunque con ella;

mi dicha, y no os espanteis
de que andando à caza amor
las libertades persiga:
pues à pesar de elcarmientos,
plumas de mis pensamientos
son despojos de esta liga.
Yà no tengo libertad,
perdila, yà vivo preso.

Luis. Don Juan, què es de vuestro seso?
Juan. Amor me le hurtò; escuchad:

embidiosa de ver, que su luz borre,
reusando el competir, corrida corre.
Entra el segundo pie (bassa segunda
de marmol vivo de animada nieve)
yà dà otro paso: yà (aunque no profunda)
adonde nunca el Sol, la agua se atreve:
la tela en fin de aquella imagen funda,
arroja à un arrayàn, y de un ay leve
animada, ondas puebla de marfiles,
y milagros de amor muestra en viriles.
Fuera insensible yo, si resistiera
à tantos incentivos de hermosura
irracional, si el alma no la diera;
loco, à no hacer estremos de locuras
en fin, mientras cristales bañan cera,
que candida à la nieve vence pura,
con mudos passos emboscado en flores,
à sus ropas me llevan mis amores.
Esta liga la hurtò (si merece
tan afrentoso nombre, quien por ella
la dexa un alma en prendas, que ennoblece
honrosa estima, de eleccion tan bella)
à mi sitio me buelvo; y mientras crece
reflexos de cristal, mi hermosa estrella,
que entre los globos de sus olas fragua,
fuego corre yà el rio, si antes agua.
Buelve à la orilla, y con el blanco lino
bruñida plata enjuga (entre las perlas
atomos, que despide el cristalino
desden, que à ingratitud juzguè perderlas)
prodiga del tesoro peregrino,
y yà Tantalo Apolo, por beberlas,
con ellas rico el prado, Abiles brota;
yà jazmin (si antes perla) cada gota.
Encubre, cielos, el vestido avaro
otra vez, de que el prado llora triste,
por ver nubes de linos en Sol claro,
que desnuda al Abrih quando las viste:
busca la liga de mi amor reparo,
y no hallandola, coleras resiste,
y registrando flores que despoja,
hurtos de amor acusa en cada hoja.
Que llega en busca suya entonces siento
un esquadron de damas (digo estrellas)
yo con el robo, entonces avariento,
los passos enmudezco, y huyo de ellas,
no me sintió ninguna, ni aun el viento,
pues à su imitacion desmentì huellas,

y ganancioso quando mas perdido,
vengo en fin con despojos, y vencido.

Luis. Tan Poeta exagerais,
como visofno quereis;
mas antes que os enlanceis,
conoced à quien amais,
que segun el sitio, y puesto
donde vistes à esta dama,
vuestra encarecida llama
corre riesgo manifesto,
que este es bosque de Palacio;
donde el Rey Fadrique tiene
su recreacion, quando viene
à gozar su ameno espacio;
y està la Infanta con el
su hermana. *Juan.* Yo hallè la puerta
de esta cerca, y bosque abiertas;
divirtiome el Real vergel,
y alguna dama à quien diò
el calor causa, seria
la de esta ventura mia,
pues al Sol nadando viò;
porque sola, claro està,
que no havia de ser la Infanta.

Luis. Quando la calor es tanta,
y aquesta soledad dà
seguridad, y ocasion
para humanarse bellezas,
que cansadas de grandezas
huyen de su obitacion,
en se que tal vez la copia
dà fastidio: la ma grave
querrà probar à que sabe
servirse sola à si propia.

Sale Calvo alborotado.

Calvo. Aqui de los labradores,
aqui el que fuere de ley,
que maran à nuestro Rey
seis distrazados traydores.

Juan. Què dices, loco? *Calvo.* Ay, señor,
honra tu espada valiente
aqui.

*Salen A tonelo, y otros cinco con mas-
caras, acuchillando al Rey.*

Ant. En acudiendo gente
somos perdidos.

Rey. Traydor, à tu Rey!

Ant. No ay Rey aqui,

sino el Conde de Anjou:

1. Muera.

*Echan mano Don Juan, y Don Luis, y me-
tentos à cubilladas.*

Juan. O, cobardes, esso fuera
à no haver lealtad en mi:
à ellos, que todos son
canalla (gran Don Luis.)

Calvo. Con cascarras me venis
en las caras à traycion;
pues no os me haveis de ir en salvo;
cobardes, caras de à dos,
que soy Calvo, y vive Dios,
que no me igualò Lain Calvo. *Vanse.*

*Salense acuchillando Don Juan sin espada,
y un Enmascarado.*

Juan. Quebrado se me ha la espada.

2. Para que mueras aqui.

Juan. Traydor, industria ay en mi
en el peligro estimada,
para que iupla el azero:
aora que ciego estas,
mi valor conoceràs.

Echale à los ojos la capa, y dale con la daga.

2. Favor, ayuda, que muero. *Vase.*

*Salen tres contra el Rey que tropieza, y cae, y
yendo à herirle, se echa sobre el Don Juan, y
recibe el golpe, toma la espada del Rey, y dà
tràs ellos.*

Ant. Cayò el Rey. *Rey.* Suerte cruel!
muerto soy. *Juan.* Mi Rey cayò,
mas defenderle yo,
arrojandome sobre el:

repare el golpe mi vida,
y pierdase, pues oy vale la de mi Rey!

Ant. Dale. 2. Dale.

Juan. Aqui fuera bien perdida,
mas no favorece el cielo
traydores: poncos, Señor,
en cobro, que del favor
de vuestra espada, y del zelo
de mi lealtad, me prometo
todo suceso dichoso. *Và tràs ellos.*

Rey. O, mancebo generoso!

Levntase el Rey.

si me saca de este aprieto.

el Cielo ; yo premiarè
tu socorro , tu lealtad,
tanto , que à la eternidad
altares , y estatuas de. *Vase.*

Salen tres Pastores armados à lo gracioso.

1. Aquí del Pueblo, que al Rey
diz que matan. 2. Gil Bermejo,
la Campana del Concejo
toquen. 3. Al Rey? quien lo creyè?
pues el Rey puede morir?

1. No es tambien persona el Rey?
Muerese un jumento , un buey,
que es mas para resstir,
y el Rey, que es de alfenique,
se havia de quedar acá?

3. Si es ansi , vamos allà,
y no muera el Rey Fadrique. *Vanse.*

*Salen Don Juan con el brazo izquierdo en una
banda que serà la liga que sacò la primera
vez : y sale el Rey.*

Juan. Seis los traydores fueron,
los dos huyen heridos, tres murieron;
y Antonelo , cabeza
desta conjuracion , que à vuestra Alteza
en tal peligro puso,
(si arrepentido no) preso , y confuso,
queda en mi casa , adonde
por dos heridas miseras responde
à la muerte , que cierta
entrar pretende, y duda por qual puerta.

Rey. Don Luis de Moncada
adonde està? *Juan.* Su valerosa espada
defensa tuya ha sido,
y victorioso , aunque tan mal herido,
que de su vida dudo,
quiso venirte à ver , pero no pudo,
y ocupando su fama,
lenguas , y plumas honra en una cama
mi casa , donde queda
mi amistad ilustrando , que le hospeda.

Rey. Y vos estais herido?

Juan. No señor , un piquete solo ha sido,
que grava la memoria,
para conservacion de esta victoria.

Rey. Y en mi agradecimiento
obligaciones , que pagar intento,
(si en vos hallo nobleza,
al passo que lealtad , y fortaleza)

La vida me haveis dado,
dos vezes à la muerte destinado:
por vos soy Rey de nuevo,
en fin , que la Corona , y vida os debo:
no igualan beneficios *(viciosos)*
(por mas que os llegue à dar) tales lets
mas pagare à medida *(viciosos)*
de mi poder , y quedaròs mi vida
deudora eternamente.

Juan Agradeciendo paga el Rey prud ntes
y estoy lo yo con esto
tanto, que honrando labios tus pies *beles*

Salen Leon. Doyle à vuestra Mageliad
mil placemes de la vida
felizmente restituída
por el valor , y lealtad
de mi hermano , à quien debemòs
quantos vasallos de ley
tiene Napoles , un Rey,
que nuevamente gozemos:
Ya querrè à Don Juan mas bien
por librar vuestra persona,
que por mi hermano , y Cardona

Rey. Y yo por el parabien,
que vos me venis à dar,
juzgo por bien empleado
todo el peligro pasado:
que no se suele comprar
lo que vale tanto en pocos;
mas este Cavallero es
vuestro hermano? *Leon.* El interès
con que mi dicha provocho,
me viene de ser su hermana.

Rey. Vos sois Don Juan de Cardona?
Juan. Con esse blason me abona
la nobleza Catalana.

Rey. Hijo seréis (segun esso)
de Don Pedro , gran Privado
del Rey mi padre. *Juan.* Cansadò
del intolerable peso
del Reyno , carga cruel,
(que de sus ombros sio
el Rey Alfonso) parò
en dár en tierra con èl:
obligaron desengaños
à que huyendo aduladores,
y desmintiendo favores,
diessè quierud à sus años,

y leccion al escarmiento.
En aquella soledad,
cuya quieta amenidad
nos dexo por testamento,
y los dos le hemos cumplido
de suerte, que con estar
tan cerca de este Lugar
la Corre, havemos huido
su encantada confusion,
solo con la mediania
contentos, que à Dios pedia
el discreto Salomon.

Rey. Añadis obligaciones
tantas (Don Juan de Cardona)
que es pequeña una Corona
para sus satisfacciones.
Vuestro padre me sacò
de pila, y de èl aprendi
(si ay cosa de estima en mì)
la virtud que le ilustrò.
La embidia (que à la privanza
como al blanco suyo tira)
abogando la mentira,
à la ambicion diò venganza.
Mi padre, mal informado,
diò à Don Pedro pago injusto,
pudiendo mas que su gusto
ciegas razones de Estado.
Heredò de Don Fernando
el Rey mi hermano mayor,
en el Estado, y rigor,
y èl cuerdo, menospreciando
honras, que tal premio dan,
de suerte se retirò,
que al olvido dedicò
hazañas, que en bronce estàn;
mas yo, criado por èl,
y defendido por vos,
deudor de entrambos à dos,
uno leal y otro fiel,
es justo que satisfaga
por los dos con beneficios,
si para tantos servicios
ay en mi Reyno igual paga.
Los cargos que exercitò
vuestro padre, os restituio,
esto es de derecho suyo,
y soy vuestro deudor yo.

No me llame su señor
quien a Don Juan de Cardona,
como à mi misma persona,
no venere su valor.

Mi obligacion, vuestra ley
daràn de quien sois indicio,
Rey seréis en exercicio,
y yo en solo el nombre Rey.
Despachad vos mis Consultas;
presidid en mis Consejos,
premiad Capitanes viejos,
dad cargos, proveed resultas,
governad, subid, creced,
que en todo sois el mayor
de Napoles. *Fuero.* Gran señor,

Rey. No es esto haceros merced,
fino pagaros la vida
que debo à vuestra lealtad.

Juan. Mire vuestra Magestad.

Rey. No receleis la caída,
ni tengais temor, que pueda
la fortuna derribaros,
que yo para conservaros
un clavo pondrè en su rueda.

Juan. Escucheme. *Rey.* Serà en vano,
que à mas que esto me apercibo.

Salen la Infanta Doña Isabel, y otros.

Inf. Que merezco veros vivo,
Rey, señor, querido hermano,
hagan mis brazos alarde
del contento en que me veis.
Oy, qual Fenix, tenacis?
Dios de peligros os guarde:
Mal aya la caza, amen,
à que sois tan inclinado,
pues tal ocasion ha dado
à los que no os quieren bien:
No salgais desde oy sin guarda;
mirad lo que al mundo importa
vuestra vida. *Rey.* Fuera corta,
à no haver Angel de guarda
(mi Isabela) que deshizo
de los traydores los lazos:
dadle gracias, dadle brazos,
pues su valor satisfizo:
la lealtad mas celebrada
que tuvo vassallo fiel,
hontad mi privanza en èl,

que está Don Luis de Moncada
 peligroso, y es razon
 visitarle. *Inf.* Pues quien es
 quien os dió vida?

Sin bolver la cabeza à D. Juan.

Rey. El Marquès
 de Manfredonia, el Baron
 de Castellmar, y Monsanto,
 el Conde de Overisèl,
 el Duque de Capua fiel,
 el Principe de Taranto,
 el Mayordomo Mayor
 de mi Casa, el que ha de ser
 desde oy mi gran Chanciller,
 y en fin, el Governador
 de este Reyno, que los dos
 debemos à su persona:
 este es Don Juan de Cardona,
 enseñadme à Don Luis vos,
 (à Leonora)

Pause todos, menos la Infanta, y D. Juan.

Inf. Quien así à su Rey obliga,
 con razon su Reyno manda;
 pero ay Cielos! esta vanda
 quien os la ha dado?

Jua. Esta liga:
 la ofiada, y el deseo,
 la ocasion, y la hermosura,
 la soledad, y ventura:
 Yo vi en un rio el trofeo
 de una imagen celestial,
 y que entre su esfera fria
 transparente competia
 el cristal con el cristal:
 Yo vi de vidrios vestido
 un Sol, que sus signos muda:
 Yo vi esta tarde desnuda.

Inf. No digas mas, atrevido,
 cessa, calla, y al recato
 de quien hablas ten respeto
 profanado has el secreto,
 que injuriò tu desacato.
 Quien como tu se ha atrevido
 à reservados despojos,
 ofiando passar los ojos
 los limites del vestido,
 no es posible satisfaga
 injuria tan conocida,

si con la mano, ò la vida
 esposo, ò muerto no paga:
 esposo no puede ser,
 que ay mucha desigualdad:
 matarte será crueldad,

quando tiene vida, y ser
 el Rey mi señor por ti;
 que harè? *Juan.* Sacarme los ojos;
 pues à divinos despojos,
 siendo humano, me atrevì.

Inf. Que desacato, ò locura
 à tal parte te llevò?

Juan. La de Anteon, quando viò
 de Diana la hermosura.

Inf. Conocisteme? *Juan.* Señora,
 fue tanta vuestra beldad,
 que allí os juzguè por Deidad;
 aunque por la Infanta aora.
 Y àes menor mi desatino,
 (puesto que me escuse en vano)
 pues atreverle à lo humano,
 menos es que à lo divino;
 porque si yo os conociera,
 ni esta prenda vuestra hurtara;
 ni así la manifestara,
 ni à ofenderos me atreviera:
 contingencias impensadas,
 que rigorno las perdona?

Inf. Has dado à alguna persona
 parte de esto? *Juan.* Disfrazada
 excusas daros pudiera,
 bastantes à disuadiros,
 mas ni yo quiero mentiros,
 ni siendo quien soy supiera:
 à Don Luis de Moncada
 le he contado quanto vi.

Inf. A Don Luis? ay de mi!

Juan. La amistad no encubre nada?

Inf. Y supo que era yo acaso?

Juan. Como, ignorandolo yo?

alguna Dama creyò
 que era vuestra. *Inf.* Extraño caso!
 Don Juan, a que estos enojos
 os perdonò (aunque en mi mengua)
 como negueis à la lengua
 permisiones de los ojos:
 Persuadid vos à Don Luis,
 que de la Dama que visteis,

noticia despues tuvisteis;
que si loco le decis
verdades, que desdorar
puedan mi fama ofendida;
os ha de costar la vida:
mirad lo que os va en callar.
Decidle, que fue Narcisa,
ò Clavela. Juan. Así lo harè,
aunque ni las vi, ni sè
quien son. Inf. Su fama os avisa,
y mi abono, que merecen
qualquiera ponderacion
que ayais hecho, porque son
las que esta Corte enloquecen:
quitaos despues essa liga,
y quemadla.

Juan. En què os ofende?
Inf. A quien à su dueño vende,
así mi rigor castiga.

Juan. Solo de mi dicha corta
tal premio puedo esperar.
Inf. No os tengo que exagerar
lo que el callar os importa.

Juan. Si verme mudo gustais,
yà lo estoy (ay amor vano!)

Inf. Por vida del Rey mi hermano,
que os mande matar si hablais.

Salen el Rey, y Calvo.

Calv. Sirvo à Don Juan de Cardona,
y en esta pendencia he sido,
Señor, quien ha merecido
favorecer tu personas;
pues si no fuera por mi,
nunca huviera Don Juan hecho
cosa alguna de provecho:

esto es verdad. Rey. Como así?
Calv. Porque siempre que se viste
le doy la capa, y la espada,
y sin esta no hace nada.

Rey. Bien. Calv. Mi presencia le asiste
aliviando sus trabajos.

Rey. Y en què oficio? Calv. Honrado estoy,
pues su Maestresala soy,
digo, de los quartos baxos.

Rey. Pues ay Maestresalas yà
de arriba, y de abaxo? Calv. Y como:
Maestresala, y Mayordomo,
alcibaxos ay açà.

Yo los manjares despacho,
Maestresala, y Despensero,
porque en fin sirvo el arnero
à dos cavallos, y à un macho.

Rey. Pues como le vestis vos,
lacayo? Calv. Por ahorrar
en la Aldèa, se usa dàr
los cargos de dos en dos.

Rey. Como os llamais? Calv. La limpieza
de mi apellido es de traza,
que no ay un pelo, ni raza
en èl: anda en la cabeza,
aunque damas, y visosos
dàn, por defautorizarle,
en perseguirle, y taparle
con cabelleras, y moños.

Rey. Calvo os llamais, segun esso.

Calv. Calvo es un huevo tambien,
calvos los cielos se ven,
calvo un melon, calvo un huefso,
un Elefante, un pepino,
calva la ocasion se llama,
y yo he visto de aqui Dama
mas calva que un perro chino.

Inf. El Rey viene. Juan. Calvo, hà necio!
aparta de ài, estàs loco?

Calv. Bufonizo poco à poco,
que es la plaza de mas precio:
no has todo tu de medrallo,
dexanos tambien privar. Vase.

Rey. Id, hermana, à visitar
à Don Luis, fiel vasfallo,
que està à la muerte por mi,
y merece lealtad tanta,
que favorezca una Infanta
à quien sirve al Rey, así.

Inf. Tengo en mucha estima yo
lo que vuestra Alteza estima:
su peligro me lastima;
voy à verle. Quien me viò aparte
desnuda, siendo atrevido,
què pena merece? honor,
no consulteis al amor,
que dirà ser mi marido. Vase.

De rotilla.

Juan. Gran Señor, gran premiador
de sepultados servicios,
que à la luz de tus mercedes

resucitan del olvido:
 si las que hacer acostumbra,
 si las que de tí recibo,
 si en las que honrar me pretendes,
 si las que en tu amparo cifro
 son bastantes à obligarte,
 una sola te suplico
 que otorgues à la lealtad,
 con que amoroso te sirvo.

Rey. Don Juan, vos con ceremonias?
 vos necesitais de hechizos
 para pedirme mercedes,
 sabiendo en lo que os estimo?
 Levantad, alzaos del suelo,
 que me corro quando os miro,
 dudoso de lo que os amo,
 y ofendiendos à vos mismo.
 Tan poco es lo que yo os debo?
 tan avaro me habeis visto?
 tan desobligado estoy?
 ò vos (Don Juan) tan indigno,
 que necesitais conjuros
 intercessores conmigo?
 Solos estamos, pedidme,
 no como à Rey, como amigo.

Juan. Tienes de darme palabra
 de concederme propicio
 lo que llevo à suplicarte,
 antes que empiece à decirlo?

Rey. Valgame el Cielo! pues ay,
 Don Juan, en mis Señorios,
 en mi tesoro, en mi alma,
 (quando toda os la he ofrecido)
 cosa que dificulteis?
 mi Reyno està à vuestro arbitrio,
 mi voluntad es yà vuestras;
 pues si quanto tengo os rindo,
 què dudais? acabad yà.

Juan. Todo esto, señor invicto,
 que alegas en mi favor,
 ha de estorvar lo que pido.

Rey. No os entiendo, ni es prudencia,
 que con mysterios ambiguos,
 discursos atormenteis,
 que vanamente examino.
 Quereis casar vuestra hermana,
 y que siendo yo el padrino,
 la dè dote competente

para un Potentado rico?
 Juan. Mas es que esto, gran señor.

Rey. Teneis algun enemigo
 coronado, y poderoso,
 y pretendeis ofendido,
 que corran (como es razon)
 vuestros agravios por míos?

Juan. Mas es que esto, gran señor.

Rey. Mas es que esto? pues decidlo:
 Quereis à la Infanta bien?

Juan. Señor! tirad (os suplico)
 las riendas al pensamiento,
 que aquesta vez ha excedido
 de la merced que me haceis;
 y siento que aya perdido
 con vos (ni aun imaginado)
 el credito mi juicio.

Rey. Pues valgame Dios! Don Juan,
 què imposible, què prodigio
 es este que os enmudece?

Juan. Prometedme vos cumplirlo,
 y sabreislo.

Rey. Si en mi mano
 està, mi palabra os fio
 de daros gusto: sacadme
 de tan ciego laberinto.

Juan. Otra vez estos pies beso:
 Yo (gran señor) he vivido
 desde mis primeros años
 en estos quietos retiros,
 debaxo de los consejos,
 y virtud de un padre (digno
 del favor con que ennobleces
 su nombre, y fama en sus hijos)
 Vinculo su mayorazgo,
 no en rentas, ò juros rices,
 Palacios, Titulos, joyas,
 posesiones, y apellidos,
 sino en consejos prudentes,
 antidotos del peligro,
 remedios contra ambiciones,
 y contrayerva de vicios.
 Todos estos se cifraron
 en el provechoso olvido
 del Palacio, y de la Corte,
 de quien mil vezes nos dixo
 tanto mal, tantos engaños,
 ceremonias, artificios,

dobletes, contradicciones,
 embidias, falsos amigos,
 que connaturalizó
 en nosotros desde niños
 su sabio aborrecimiento,
 como puede ser testigo
 esta Casa de placer,
 cuyos Reales edificios,
 con estar de estos tan cerca,
 si de lejos la hemos visto,
 no se alabarà, que ayamos
 mi hermana, y yo divertido
 en su amena recreacion
 ocasionados sentidos;
 sino es yo, que havrà dos horas,
 que quebrantando el edicto,
 que me puso el escarmiento,
 experimentè el castigo
 de mi imprudente osadía;
 pues el margen de su rio,
 vendiendome el gusto à instantes,
 me diò las penas a siglos.
 Yo, pues (Principe piadoso)
 que ha tantos años que sigo
 los preceptos de mi padre
 en el escarmiento escritos,
 aqui con mediana suerte,
 donde me gozo à mi mismo,
 sin dar à censo pesares,
 pues ni me embidian, ni embidio;
 como podrè à las mercedes,
 que oy me has hecho, agradecido,
 no darte quejas por gracias,
 si das penas por servicios?
 Si yo (señor generoso)
 el traidor huviera sido,
 que para desdicha nuestra
 malograr tus años quiso,
 hallàras tan gran venganza
 como conservarme vivo
 para duracion de males,
 terrero de los juicios
 del vulgo, monstruo de lenguas;
 quanto mas constituido
 en alto, mas cerca el suelo,
 y en medio montes de riscos.
 No, gran señor, no consentas
 trocar seguros alivios

por evidentes cuidados;
 goze yo libre el sencillo
 desahogo de estas selvas;
 que no descansa el cautivo,
 porque el dueño riguroso
 le ponga de oro los grillos.
 Lo que te suplico es esto,
 lo que tu me has concedido,
 lo que importa à mi descanso,
 lo que el cuerdo.

Rey. Harto haveis dicho.
 En fin (Don Juan) quando es honro
 me agraviais desconocido!
 mi credito desdoras,
 quando vuestra fee acredito?
 peca confianza os debo,
 porque solo en perjuicio
 de mi valor, y firmeza,
 cobarde temeis peligros.
 Considerareis me facil,
 recelando, que me rijo
 mas por gusto, que eleccion
 de la prudencia, y juicio.
 Juzgarèis (quando me hagais
 de otros Reyes relativo)
 que quien tanto junto os diò,
 vendrà por junto à pedirlo.
 En fin (Don Juan) por ser Rey,
 con vos he desmerecido
 la segura confianza,
 que goza el que es buen amigo!
 Agraviado estoy. Juan. Señor,
 mas ha de poder conmigo
 la verdad, que la lisonja:
 Discreto haveis discurrido
 la causa de mis temores,
 aunque no desacrebito
 lo que es general en Reyes,
 en vos, que sois su individuo.
 Los Principes, que nacieron
 desde sus Reales principios
 de complexion delicada,
 sangre pura, humores limpios,
 siempre viven mas sujetos
 (si à Astrologos dais oídos)
 que el pueblo à las influencias
 de las Estrellas, y Signos.
 A esta causa en los eclipses,

y Cometas cogímos,
 que como mas delicados,
 corren los Reyes peligro.
 Por esto son tan mudables,
 causandoles oy fastidio
 lo que ayer apeticieron,
 por ser en los gustos vidrios.
 La ociosidad de estos campos
 me ha inclinado al exercicio,
 emulo de la ignorancia,
 y profesor de los libros.
 Y en todas quantas historias
 he margenado (que han sido
 muchas para el escarmiento,
 pocas para el apetito)
 no me acuerdo de Privado,
 por mas cuerdo que aya sido,
 por menos interesante,
 mas expediente , y activo,
 que no aya parado en mal.
 Reuelva Anales antiguos
 vuestra Alteza , Autores lea,
 mire exemplos, busque archivos,
 que sino son dos Privados,
 uno humano , otro Divino,
 aquel Portuguès dichoso,
 esotro Virrey de Egypto:
 aquel Alvarez Pereyra,
 esotro Joseph, cautivo,
 y uno , y otro de sus Reyes
 nunca imitados prodigios,
 no hallarà en quantos Monarcàs
 han dado fama à los siglos,
 favor à dichas , è ingenios,
 premio à lealtad , y servicios,
 quien en la corta carrera
 de la privanza , aya sido
 tan cuerdo hombre de à cavallo,
 que no pierda los estrivos.
 Pues podrè yo prometerme,
 (si no loco) presumido,
 el tercer lugar entre estos,
 siendo esotros infinitos.
 O esperarè yo (señor)
 de vos , que no hareis lo mismo
 que tantos Reyes hicieron?
 No quereis vos persuadiros,
 ni persuadirme à tal cosa?

desengolfadme de abyssos,
 donde hallan dos solos fondo,
 y tantos se han sumergido.
 Si me amais como decís,
 no es disfavor, que à los tiros
 de la embidia, en la avanguardia
 me expongais al enemigo:
 aqui escogí mi descanso.
 Rey , señor , Principe mio,

De rodillas.

palabras en vos, son leyes,
 la que me haveis dado pido.

Levantate.

Rey. Imprudente haveis andado,
 pues en lugar de evadiros,
 Don Juan , con tales exemplos,
 enlazandoos vais vos mismo.
 Nunca para disuadir
 los naturales altivos
 de los Reyes , propongais
 exemplares , que ayan sido
 para mas que ellos ; pues yo,
 solamente porque embidio
 Reyes , que ayan conservado
 (contra el general estilo)
 hechuras que entronizaron,
 me tendrè ya por indigno
 de quien soy , si de estos dos
 tercero , no los imito.
 El primer valiente , à prueba
 de favores atractivos,
 y apetecibles privanzas,
 que ha visto el mundo , haveis sido
 pero por el mismo caso
 que à un Rey haveis resistido,
 haveis de privar por fuerza;
 y yo por el caso mismo
 que es tan dificil en Reyes
 no conmutar en desvios,
 y rigores las privanzas,
 mientras mas os entronizo,
 tengo de ser para mas,
 y vos , y yo dos prodigios:
 vos mi Privado por fuerza:
 yo vuestro incansable arrimo.

Juan. A infinito os obligais,
 gran señor. Rey. No es infinito
 lo que otros Reyes han hecho.

Id delante, que imagino
que me os quereis esconder.

Juan. Eſſo no, que mas estimo
vuestro guſto, que mi vida:
mas lo jurado? Rey. Cumplirlo
prometì estando en mi mano:
Don Juan, no lo eſtà.

Juan. Teſtigos
ſed de eſte milagro, Cielos,
pues contra mi guſto privo.

JORNADA SEGUNDA.

Salen Don Juan recibiendo memoriales, y con el
Oſtario, Ceſar, Aſcanio, y otros
pretendientes.

Juan. Yà Vueſelencia ha ſalido
con ſu cuerda pretension:
tiene el Rey ſatisfacion
de lo bien que le ha ſervido;
y en fee de ſu ſuficiencia,
le ha nombrado General
de las Galeras. Oſtav. Señal
ſegura, que Vueſelencia
ha ſido mi interceſſor:
deme à beſar eſta mano.

Juan. Señor?
Oſtav. Mucho en eſto gano:
Deme la mano.

Juan. Señor,
yà tiene termino el uſo,
y limite la crianza,
no excepcionan la privanza
leyes, que el Palacio puſo:
dexe para el liſongero
ceremonias aparentes,
moneda en que pretendientes
hacen al valor pechero:
que el Titulo, en quien la fama
ſe eſtima (aunque Cortefano)
nunca ha de pedir la mano
ſino à ſu Rey, ò à ſu Dama.

Vase Oſtavio, y despues van llegando los
demàs, y ſe van en hablando los.
Ceſ. Yo, ſeñor. Juan. Vueſeñoria
es de Roma Embaxador.

Llega Aſcanio

Vueſarced, Governador
de Averſa, y à instancia mia:
Castellano de Gaeta. à otro

Vueſeñoria, Sargento
Mayor es de Benavento. à otro

Vueſſa merced, y en Barleta. à otro

Vueſſa merced, Capitan: à otro

Yà eſtà hecha la merced. à otro

Què pide Vueſſa merced?

una Regencia le dan
en Conſejo de ventaja. à otro

Tiene diez eſcudos yà à otro

Vueſſa merced. à otro. Librado ha
el Conſejo en la Real Caja
de Salerno à Vueſarced
las pagas que ſe le deben.

Ceſ. De Vueſtra Excelencia lleven
quantos la gracia, y merced
gozan de ſu Rey, dechados,
de donde puedan ſacar
lecciones de deſpachar,
y exemplos para Privados:
Ay memoria ſemejante?
ay agrado mas cortès?

Juan. Ea, ſeñores, despues
buelva cada negociante
por ſus deſpachos, que eſtà
otro mil por proveer.

Sold. Voto à Dios, que puede ſer
Privado del Preſte Juan. vanſe

Salen Clavela con un memorial.

Clav. Si entre tantas proviſiones
ay audiencia para mi,
y admiten las pretenſiones
ſuplicas de amor, aqui

Dale el memorial.

alego algunas razones,
que obliguen à Vueſelencia
à hacerme todo favor:

Juan. O, ſeñora? en la preſencia
de Vueſeñoria, amor
antes de que pida audiencia,
què manda Vueſeñoria?

Clav. Como de la dicha mia
es la Infanta mi ſeñora
generoſa interceſſora,
à instancia ſuya, querria

agra-

agradecer obligando;
y pagar agradeciendo
deudas que estoy estimando.

Juan. Soy tan corto, que no entiendo
el favor que voy medrando
por Vueseforía. *Clav.* Señal
de que despachos de amor
siempre se han llevado mal
con los del poder: mejor
hablarà esse memorial,
à quien quise remitir
lo que recelo decir;
porque amor, al començar,
primero que sepa hablar,
dicen, que aprende à escribir. *Vasee*

Juan. Mal al amor me acomodó
(si esto viene à pretender)
porque el privar de este modo,
todo un hombre ha menester,
y el amor, un hombre todo.

Lee. De la Infanta mi señora
sè, que por razon de estado
à Vueselencia ha mandado
tenga amor à quien le adora
con tan grande protectora
(si à tanto obligarle pudo)
mas espero, y menos dudo:
diòme por señas mandalle,
que si viò atrevido, calle,
pues no pierde amor por mudo.

Juan. Valgame Dios! que no pierda
amor por mudo! Pues bien?
si à Clavela quiero bien,
quien havrà que esto concuerde?
Crece mi esperanza verde,
si por mudo ha de estimarme;
mengua, mandando emplearme
en Clavela, à quien me obliga.
Pues como, si me castiga,
promete que ha de premiarme?
quò havemos de hacer, cuidado?
enigmas de amor aora!

Lee. De la Infanta mi señora
sè, que por razon de estado
à Vueselencia ha mandado.

Juan. Razon de estado! tèmor,
sed interprete mejor,
que esto es gusto, no es desdèn,

pues nunca se llevan bien
razon de estado, y amor.

Lee. A Vueselencia ha mandado
tenga amor à quien le adora.

Juan. Pues bien? què colige aora
Clavela de este recado:
solamente ha señalado,
que quiera bien à quien me ama.
Cifró solo amor su llama
en ella? No puede ser,
que bien me venga à querer,
como Clavela, otra Dama?
No està sujeta à pasiones
la Infanta, como yo estoy?
No es muger? hombre no soy?
Animo, imaginaciones,
mi dicha anda en opiniones,
de si pudo, ò si no pudo:
desnudo amor, pues desnudo
merecì su cielo ver:
esperar, y enmudecer,
que no pierde amor por mudo.

Salte Leon. Al disgusto que teneis,
hermano, en vuestra privanza,
el mio añadir podeis,
porque una desconfianza
en vos, y en mi ocasioneis.
Recelais cuerdo caer,
porque en subiendo al extremo,
es preciso el descender:
soy yo vuestra hermana, y temo
las violencias del poder.
Ponderad, qual es mayor,
el mio, ò vuestro temor:
vos en el mar proceloso
del gobierno peligroso:
yo en los riesgos de mi honor:
De un Rey mozo persuadida,
de su amor solicitada,
de su poder combatida,
de su hermana regalada,
de sus joyas perseguida:
èl Principe, yo muger,
yo vassalla, èl Magestad,
y entrambos en su poder:
por consequencia sacad,
quien tendrà mas que temer.

Juan. Valgame el Cielo! **Leonora!** que

que el Rey os sirve? Leon. Me adora,

si es verdad lo que pondera.

Juan. Hà, privanza lionjera,
 menos firme estais aora,
 que por vos soy su privado!
 que aqui parò su porfia!
 no en valde un escarmentado
 afirmaba, que no havia
 favor desinteresado.
 Persuadete el que vive
 con mayor satisfacion
 de sí, que por mas que prive,
 es general conclusion
 el no dàr, quien no recibe.
 Ay cosa mas liberal
 que el Sol? (padre universal,
 que engendra con todos, y obra)
 pues reditos el Sol cobra
 con que aumenta el principal.

La tierra le dà vapores,
 y exalaciones, que lleve
 à Regiones superiores:
 en el espíritu les bebe
 el alma, y vida à las flores.

No ay tan dadivosos pechos
 en quien se excluya esta ley,
 con solo dàr satisfechos,
 pues en el mas franco Rey
 admite el gusto cohechos.
 Buena prueba es el amor
 con que Fadrique pretende
 hacerme por el favor;
 pero caro me le vende,
 si ha de costarme el honor:
 Hermana, en tu mano està
 la dicha, y folsiego yà
 de esta privanza molesta:
 desdenosa manifiesta,
 que enfado tu amor te dà.
 Menosprecia su cuidado,
 que un Rey, de todos querido,
 tiene (como no ha probado
 lo que es ser aborrecido)
 el gusto tan delicado,
 que se muda facilmente:
 aborreceràte asís;
 y si la merced presente
 con que me honra, es por tí,

quien duda, que luego intente
 derribarme del favor
 en que fundaba su amor,
 saliendo como defeso,
 yo, del golfo en que me veo?
 tu del que teme tu honor?

Leon. Aunque es difícil la cura
 que le intentas aplicar,
 mi gusto el tuyo procura;
 pues temes tanto el privar.

Juan. Ay mi libertad segura!

Leon. Desde oy con rostro severo
 miro al Rey : vive avisado,
 (en fè de lo que te quiero)
 que la Infanta me ha mandado
 que hable al Rey por el terrero
 esta noche. Juan. En tu desdèn
 (hermana) consiste el bien
 de la quietud que perdí,
 mira por ella, y por tí.

Leon. A su enojo te prevèn. Vase.

Juan. Yà yo me maravillaba,
 que contra la comun ley
 de los Principes, el Rey
 por solo premiar, premiaba.
 No sin causa recelaba
 el peligro que me ofrece,
 quien prodigo me engrandece:
 Mirad por vos, mi Leonora,
 que un Rey, al passo que adora,
 en posseyyendo, aborrece.
 O, si quisiessen los Cielos,
 que tanto le desdenasse,
 que en odio su amor mudasse,
 como en quietud mis desvelos!
 Yà suele el desdèn, y zelos
 apurar tantos cuidados,
 que en severidad mudados,
 truecan su amor en venganza:
 feliz mil veces mudanza,
 si nos saca de privados.

Sale Don Luis.

Luis. Cara (Don Juan) me ha salido
 la privanza que gozais,
 pues audiencia à todos dais,
 y à nuestra amistad olvido.
 No ay veros despues que os fia
 el Reyno su Magestad,

Juan?

Juan. Don Luis, mi libertad
yà se perdiò, yà no es mia.
Despues que en el puestro effoy,
que reusè por tantos modos,
todo he de ser para todos,
y nada para mì soy.

Mi privanza es un Argel,
donde en cautiverio largo,
cadenas de tanto cargo
me dan tormento cruel.
Lástimàos de ver que privo
forzando mi voluntad,
y no culpeis amistad
de preso, ni de cautivo,
si falta à correspondencias,
y no cumple à obligaciones.

Luis. En tantas ocupaciones
tampoco tendràn violencias
de amor, tiempo, ni lugar
para divertir cuidados.

Juan. No sè yo que los Privados
(Don Luis) sepan amar.
Remedios Ovidio escribe
contra amor, pero son largos:
recete el Medico cargos
del gobierno: sirva, prive,
que si esta cura no balsa,
sin fruto las demàs son;
porque en fin, la ocupacion
hace à la privanza casta.

Luis. Murieron recien nacidos
(segun esto) pensamientos,
que conocí yo violentos
maltratar vuestros sentidos.
Es posible, que olvidado
de cristales fugitivos,
donde de alabastros vivos
visteis un cielo animado,
reliquias no conserveis,
à quien la memoria siga,
y usurpador de una liga,
siempre que la contempleis,
no os despierte de esse sueño
con deseo de saber,
quien pudo su dueño ser?

Juan. Yà yo sè quien fue su dueño:
mintió la imaginacion
que juzgò Real su belleza,

graduanteisla de Alteza,
diteis à mi presumpcion
alas, con que en breve espacio
quiso à Hicaro imitar.

Caí con averiguar,
que aunque es Dama de Palacio
(porque la amistad me obliga
de quien idolatra en ella)
es delito el pretendella:
condenè al fuego su liga;
y aunque injusto en tal venganza,
mi ocupacion ha podido
sanar mi amor con su olvido,
que esto debo à mi privanza.

Luis. Dama de Palacio, à quien
adora un amigo vuestro?

Juan. Por el amor que le nuestro
dexo de quererla bien.

Luis. Y no sabré yo quien son
essa Dama, y esse amigo?

Juan. Haos de pesar si lo digo.
Entre tanta ocupacion,
perdonadme, si despacio
no comunico con vos.

Luis. Dama, y amigo? Juan. Los dos
viven dentro de Palacio. *vase.*

Luis. Vive Dios, que fue Clavela
la Dama que viò desnuda,
y yo por quien pone en duda
el amor que le desvela:

no tiene Don Juan amigo
que le obligue como yo;
que ay que hablar? no respondiò,
haos de pesar si lo digo?

Pues si fuera otro, por què
me havia de pesar à mì?

A Clavela el alma di,
Clavela la Dama fue
que hizo incauta ostentacion
de secretos reservados,
à deseos, y à cuidados
de mi ciega pretension.

Los dos afirma que viven
dentro de Palacio: Hà, Cielos!
como es posible, que en zelos
las confianzas estriven
de la amistad que me obliga
à respetar à Don Juan!

Duque, Privado, y galán,
 y en su poder una liga,
 y viviré yo seguro
 de que no osará agraviarme
 quien dice, que ha de pesarme
 si saber quien es procuró?
 No es cuerdo quien tanto fia
 de una amistad en privanza,
 que quanto pretende alcanza.
 Haced vos (sospecha mia)
 certidumbre lo que ignoro:
 encarnada era la liga,
 que mis recelos obligá,
 y los rapacejos de oro:
 pondrème otra semejante,
 y podré sacar por ella
 (hablando à mi ingrata bella)
 mis zelos por su semblante,
 y entonces haré testigo
 à mi experiencia, y cuidado
 de si es cierto, que ay Privado
 que guarde ley à su amigo. *Vase.*

Salen la Infanta, y Calvo.

Calvo. Si señora, aquel criado
 soy de Don Juan, que servia
 al dicho, el alegre dia
 que comenzó à ser Privado;
 y como esto del privar
 es todo humos, yà presumo
 que se me ha subido el humo
 hasta hacerme estornudar.
 Pretensiones que desea
 el aumento de mi fama,
 el humo no se derrama
 (quando falta chimenea)
 por toda la casa: es ciertos;
 pues derramó esta privanza
 humos tantos, que me alcanza
 la pretension, que me ha muerto;
 y necesito el favor
 de vuestra Alteza. *Inf.* Pues bien,
 qué pretendéis? *Calvo.* Que me den
 cargo, que imite à mi humor.
 Ha dado en mudar los nombres
 el Palacio à sus oficios;
 en nuestra espada novicios:
 Yà llama à sus Gentilhombres
 Acroyes: yà ay Sanserban,

Farrier, Costillèr, Salfier,
 Guardamangel, Sumiller,
 Panatiel, que guarda el pan,
 y otros mil, con que desseo
 que el Palacio me sustente,
 y ocupe, principalmente
 entre aquestos del Burò.
 Por holgarme, y burear,
 quisiera, pues, yo (señora)
 que siendo mi intercessora,
 al Duque me hiciera dar
 uno, que acabado en èl,
 à los demàs imitara,
 y de nuevo se criara.
Inf. Y qual es? *Calvo.* Murmuratiel,
 que sin temor del castigo
 murmurara tanto abuso
 como vâ inventando el uso,
 de la virtud enemigo.

*Salen Don Luis, y trae al cuello la vanda
 que sacó Don Juan.*

Luis. Zelos, si amor os obliga,
 salid con vuestra demanda:
 al cuello traygo por vanda
 el traslado de la liga,
 causa de mi confusion,
 y prueba della amistad,
 que en Don Juan serà lealtad,
 y si me ofende, traicion.

Inf. Otro cargo haré que os dè
 mejor que esse, andad con Dios.

Calvo. Como se lo mandeis vos
 (gran señora) medraré:
 que despues acá que priva
 se ha buuelto tan intratable,
 que aun no permite que le hable,
 ni quiere que suba arriba.
 Digale, que si repara
 en que ando en trage indecente,
 y que para pretendiente
 no traygo al uso la cara,
 yà que todo lo registra,
 desde este punto me encargo
 vestir hypocrita, y largo,
 y andar con barba ministra. *Vase.*
Inf. Pues, Don Luis, que accidente
 sin espada hace que andeis,
 y del privilegiouseis,

que adorna al convaleciente?
No estabades bueno y à
de la herida? *Luis*. Si señora,
mas la del alma empeora;
por la vanda lo dirà
vuestra Alteza.

Inf. Si es favor,
disculpa teneis bastante,
que enfermo està todo amante.

Luis. Hamela puesto un temor,
que deseo averiguar,
y ocasiona mis desvelos.

Inf. No es esta la liga (Cielos) *aparte*.
que Don Juan se atreviò à hurtar,
quando en fee de los enojos,
que en mi descuido causò,
le diera mi Estado yo
porque estuviere sin ojos?

Luis. La Infanta se ha demudado: *ap-*
dè que serà su inquietud?

Inf. Su mucha similitud *aparte*.
diò sospecha à mi cuidado.
Por que Don Juan, à que efecto
se la havia de entregar,
ni imprudente profanar
sagrado de tal secreto?

Luis. Esta prenda (gran señora)
hallazgo es de cierto amigo,
que, sin pensar, fue testigo
de misterios, que no ha un hora
hicieron incauto alarde
de lo que (en fee de su culto)
veinte años estuvo oculto.

Inf. Ay, Cielos! *ap*. *Luis*. Pudo una tarde
hallar lo que no buscaba,
ver lo que no merecia,
un Sol, que en el agua ardia,
y un agua que le abrasaba,
un rio, que lisongero,
por vidrieras cristalinas
mostrò reliquias divinas
de quien fue esta vez tercero,
y esta liga por blason
de su dicha, que yà vanda,
publicando indicios anda
en mi, de quien fue el ladròn.

Inf. Pues como (si enamorado
estaba) su prenda en diè

despues que amante la hurtò?
Luis. Es yà (señora) Privado,
y la privanza enagena
tanto, que por no tener
memoria, que pueda ser
despertador de su pena,
quiso quemarla.

Inf. Es Don Juan?

Luis. Si (gran señora) sentì,
que ingrato premiaße asì
favores, que glorias dàs;
y librandola del fuego,
con ella honrar he querido
mi pecho. *Inf*. Haveis vos sabido
quien fue la Dama? *Luis*. El tofigo
me tiraniza el saber,
(aunque entre enigmas obscuras)
su dueño por congeturas;
puesto, que por no ofender
su respeto, en mi silencio
estas sospechas sepulto,
que si agravios dificulto,
amistades reverencio.

Inf. Que, os dixo Don Juan quien era
la Dama que asì ofendiò?

Luis. Dixome lo que bastò
para que la conociera.

Inf. Pues declaraos vos conmigo.

Luis. Temo vuestra indignacion.

Inf. Ay, Cielos! por que razón?

Luis. Quimeras, que es lo que digo? *ap*

Turbada la Infanta està:

si tiene à Don Juan amor,
y zelosa del favor

que en esta prenda le dà
Clavela, saber espera
de mi lo mismo, que dudo?

Inf. Don Luis, vos decis mudo
mas de lo que yo quisiera;
mas quien en agravio mio,
cauteloso, è indiscreto
osò perderme el respeto,
y abonar su desvario
con mentiras, que se atreven
(porque vos no esteis zeloso)
à mi persona, es forzoso
que el justo castigo lleven.

Clavela la Dama fue,

de cuyo poco recato
 nació el ser Don Juan ingrato
 à vuestra amistad, y fe.
 La prenda, que en vuestro pecho
 es de esta verdad testigo,
 fue suya: ved de què amigo
 os alabais satisfecho.
 Ella me lo ha confessado,
 y yo injuriada por èl,
 con satisfaccion cruel
 os pienso dexar vengado.
 Vive el Cielo, que aunque tenga
 de su parte al Rey mi hermano,
 ha de morir por mi mano,
 si la vuestra no me venga.
 Quitaos del pecho esta vanda,
 que hace falsa ostentacion
 de mi ofendida opinion,
 y dadmela, que en demanda *dasela*
 de mi agravio, y de su exceso,
 yo restauraré mi fama;
 y advertid, que vuestra Dama
 pierde por Don Juan el seso. *Vase*
Luz. Ay suceso semejante!
 La Infanta se ha persuadido
 à que Don Juan ha fingido,
 que la Dama, que ignorante
 vió en el rio, fue su Alteza:
 pues què la pudo obligar
 (sospèchas) à imaginar
 de Don Juan tan gran baxeza?
 Ocasión debe de haver
 que yo ignoro, y ella sabe:
 despues que priva està grave,
 vendràse à desvanecer,
 de su Rey favorecido.
 Pero si à la Infanta adora,
 como acabo de oír aora,
 que por Clavela perdido,
 ofende nuestra amistad?
 pero bien pudo Clavela
 (si por Don Juan se desvela)
 rendirle su libertad,
 y èl al principio su amante,
 mudable yà, amar aora
 à la Infanta mi señora.
 Prueba es aquesta bastante,
 sin formar otro proceso,

pues la Infanta no afirmara;
 si Clavela no le amara,
 que por Don Juan pierde el seso.
 Perdona, pues, si persigo
 desde oy su prosperidad,
 que quien no guarda lealtad,
 no es digno de ser amigo. *Vase*

Salen el Rey, y Don Juan.

Juan. Para el Duque de Segorve
 me la pide el de Aragón:
 sangre es vuestra, no es razon
 que vuestra Alteza la estorve.
 La ventura que interessa
 con tal esposo mi hermana,
 ella à mi gusto se allana,
 que es en fin Aragonesa;
 y así, solamente espero
 vuestra justa permission
 para embiarla à Aragon.

Rey. Don Juan, con un Cavallero
 igual en sangre, y estado
 al de Segorve, y que adora
 à vuestra hermana Leonora,
 desposarla he concertado.
 Si por ser Duquesa intenta
 partir Leonora à Aragon,
 los de aqueste Reyno son
 de Real sangre, y de mas renta.
 Duquesa de Amalfi es yà,
 no ha de ausentarse por esso.

Juan. Mil veces estos pies beso;
 pero mi palabra està
 empeñada, y de ella fia
 quien à casarla me exhorta.

Rey. Pues vuestra palabra importa
 mas que la palabra mia?

Juan. Soy yo (gran señor) su hermano.

Rey. Yo su Rey. *Juan.* Podrà culparme.

Rey. Vos andais por enojarme,
 Don Juan, y ha de ser en vano.
 El llevar tan cuesta arriba
 privanzas que aborreceis,
 os obliga à que busqueis
 ocasiones, en que estriva
 mi enojo, y vuestra esperanza;
 mas ni Leonora se ha de ir,
 ni os haveis vos de eximir
 de mi favor, y privanza.

Juan. Pues essa (señor) consiste en que ella se vaya , ò no?

Key. Don Juan , ya os entiendo yo: mientras en mi Reyno asiste vuestra hermana , no podeis ausentaros vos de mi. Violento os hallais aqui, huír à Aragon quereis, y assi intentais embiar à vuestra hermana delante, que aun no me juzgais bastante de poderos conservar: vos dais en essa locura, y yo persevero en esta: mi privanza es es molesta, ella ensalzard procura: seamos locos los dos, vos en dudar , y temer, Don Juan , que haveis de caer, yo en conservaros à vos: vos en que yo os disminuya cargos : yo en que mas os dea: veamos quien vence à quien, y sale en fin con la suya.

Salen la Infanta , y Clavela.

Inf. El se alaba , que te vió vestida del elemento, que à su amor , y atrevimiento licenciosa causa dió. Esto arrogante blasona, y una liga (que ya es vanda, y al pecho de Don Luis anda) finge Don Juan de Cardona, que hurtò à tu poco recato, y que perdida por èl, con Don Luis eres cruel; mas que por no ser ingrato à la amistad que le debe, con su olvido te castiga, y à Don Luis le dió la liga para que al pecho la lleve: mira lo que ay que fiar en hombre que miente assi.

Clav. Yo (gran señora) por tí pensè mi amor mejorar en èl ; pero que se alabe de haver visto presumido cosas , que ofensa ayan sido

de mi honestidad , no cabe en el valor que blasona.

Inf. El Rey , Clavela , està aqui.

Clav. No es (pues me injuria assi) noble Don Juan de Cardona.

Salen Leonora , y Don Luis.

Luis. Por mas que Don Juan arguya, el Rey (Leonora) que os ama, no os pretende para Dama, sino para esposa suya. Vuestro hermano (enamorado de Doña Inès de Aragon, y en fè de tanta aficion contra su gusto Privado) quiere con el de Segorve, hermano de Doña Inès, casaros ; y este interés es causa de que os estorve la ventura que os espera.

Leon. Si el Key con licito amor antes aumenta mi honor (Don Luis) de essa manera, que le disminuye : intente Don Juan mi hermano atajar mi dicha , que por reynar qualquier peligro es decente. Justamente estoy quexosa de Don Juan.

Key. Darne disgusto en esto (Duque) no es justo: O , hermana ? ò Leonora hermosa ? Duquesa de Amalfi os llama mi Corte desde oy. *Leon.* Señor, de tan prodigo valor corta ha de quedar la fama: mil famas son menester, y aun todas no bastaràn.

Key. Esperadme aqui , Don Juan Don Luis , oy he de ser

A Don Luis aparte.

rondador de mi Palacio: aguardenme en el terrero de aqui à media hora, Rugero, y lleve consigo à Oracio. *Vase.*
Salen Calv. La Infanta manda que goce un cargo que la he pedido, y para todo estrefido es gran cosa : ya conoze

mi habilidad Vueselencia.

Juan. Estàs loco? *Calv.* No le iguala otro ninguno, es de cala, (hablando con reverencia) proveido en èl estoy:

firme Vueselencia aqui,

En un papel saca tinta, y pluma.

que en fe de que le servì,

de Camara Ayuda soy:

miere, camara, y ayuda,

sino es el mejor oficio

por estàr en su servicio:

echè essa firma, en què duda?

Juan. Calvo, no bufoniceis,

esse oficio yà està dado,

bastaos ser vos mi criado.

Calv. La Infanta. *Juan.* No me enojeis.

Calv. Que tieffa resolucion!

Segun esperado està,

por èl se celebrará

fiesta de la Espectacion.

Bastaos ser vos mi criado?

Pues vive Dios, que no basta

à quien de sus carnes gasta,

y es ministro de un Privado:

èl es, uno piensa el bayo,

& cetera: mas razon

es (siendo el amo pelòn)

que fea Calvo el lacayo.

Llegase Don Juan à la Infanta.

Juan. Gran señora? siempre dudo

que à hablaros llego. *Inf.* En hablar

poco soleis vos dudar,

no os estaba mal ser mudo.

Què bien guardasteis la ley

del secreto encomendado!

si vos del Rey sois Privado,

yo soy hermana del Rey:

oy veremos, quien podrá

mas de los dos. *Juan.* Pues de què

formais quexas? *Inf.* No lo sè,

Don Luis os lo dirà. *vase.*

Juan. La Infanta me ha remitido

Sale Don Luis.

(Don Luis amigo) à vos,

agravios forma, y por Dios,

que ignoro en què la he ofendido.

Luis. Es la privanza ignorante,

tambien (Don Juan) lo estareis de la amistad que rompeis, (yà que no leal) amante. Despues que privar os vi, en vos la nobleza muere, pues si bien el Rey os quiere, no me quiere mal à mi; y quien trata con cautela, à sus amigos perdiò.

Juan. Pues en què os ofendo yo?

Luis. Preguntadse lo à Clavela. *vase*

Juan. Què es esto? Valgame el Cielo!

Don Luis de mi agraviado!

pensiones son de Privado:

no sin ocasion recelo.

Clavela, Don Luis me embia

Sale Clavela.

à que de sus sentimientos

me deis parte.

Clav. De escarmientos

de un falso amigo diria,

que se alaba presumido

de lo que no mereciò

ver el Sol, y un favor diò,

(no hurtado) pero fingido,

à quien con razon castiga

su mal trato. *Juan.* Què decis?

Clav. Informaos de Don Luis,

de la Infanta, y de una liga. *vase*

Juan. Don Luis, liga, y Infanta!

ay mas diversos testigos!

privar, y tener amigos,

nadie alcanzò dicha tanta.

Embidioso me vendiò

Don Luis: por conjeturas

de mis palabras obscuras,

què era la Infanta facò,

que honrando cristales vi.

Èl dixo, que me alabè

del secreto que guardè,

y es aora contra mi,

como es Clavela su Dama.

Bolviendo por su señora,

tambien mi opinion de sdora,

y falso amigo me llama.

Sale Leonora.

Què es esto, suerte tirana?

teneis vos quexas tambien,

mi Leonora? *Leon.* Pues no es bien,
que siendo yo vuestra hermana
las forme, de que me estorve
mi dicha, quien mas debiera
ayudarla, y darme quiera
por Napoles à Segorve?
Tan mal os estará à vos,
que yo o esposa del Rey sea?
pues Fadrique lo desea,
y esto, hermano, està de Dios. *vase.*

Juan. Alto: de mi se querellan
todos, què havemos de hacer?
es la fortuna muger,
sus plantas à quien no huellan?
Què ignorante es quien la alaba!
ay mas: queda yà otra quexa?

Calv. Allà en Castilla la Vieja
un rincon se me olvidaba:
Tanto hiciera Vuefelençia
en echarme aquesta ayuda:
el privar todo lo muda,
pues barajar, y paciencia;
que si estais entarimado,
y los estrivos perdeis.

Juan. Tu, y todo. *Calv.* No me enojeis,
que esse oficio yà està dado. *vase.*

Salv el Rey.

Rey. Muchas cartas de importancia
ay que despachar (Don Juan)
à Roma, à Mantua, à Milàn,
à Aragon, Saboya, y Francia.
Yo tengo un poco que hacer
por hora y media, ò por dos,
quedao à escrivirlas vos,
que yo las bolverè à vèr,
y à firmarlas, brevemente:
à quien se han de remitir,
y lo que haveis de escrivir,
os dirà el papel presente. *dasele.*
Muchos suelen ocuparos,
mientras que la buelta doy,
porque se despachen oy,
con llave quiero encerraros,
pues dexandoos de este modo,
donde estais ignoraràn:
por vida vuestra (Don Juan)
que lo halle yo escrito todo.

Cierrale, y vase.

Juan. Vive el Cielo, què me encierra
porque à mi hermana vè à vèr;
pues aora, què hemos de hacer
si el Rey amante os destierra?
Leonora (que persuadida
à que ha de reynar està)
incauta no advertirà
lo que vè de pretendida
à alcanzada una muger,
y que amor hasta adquirir
es tan avaro en cumplir,
quan prodigo al prometer.
Ofrece la voluntad
sin limite; pero amor,
que es niño, y mal pagador,
se llama menor de edad.
Cerrado me dexa en fin
quien vè à engañar à mi hermana:
mas què importa? Esta ventana,
y balcón sale al jardin:
esta parra que le assalta,
y en abrazos sollicita,
su baxada facilita,
aunque amenace por alta:
saltar sus paredes puedo,
que de yedras enredadas,
permiten ser escaladas
del honor (si no del miedo)
No se acuerda el Rey, que tengo
escritas las cartas yà;
mas tan divertido està,
que con su olvido prevengo
la defenfa de mi honor:
industria, con vuestra ayuda,
no pongo mi dicha en duda.
Yo divertirè el amor
que su juventud provoca,
pues para dissimular
la voz, si le llego à hablar,
con una bala en la boca,
mal me podrá conocer:
y yo (si mi honra asseguro)
assaltando el mismo muro,
y balcón, puedo bolver
antes que el Rey: ved si es justo;
desvelos, nuestro temor,
y quan bien reusè mi honor
el privar contra mi gusto. *vase.*
Sale

Salen Rugero, y Oracio como de noche.

Rug. El Rey nos ha fiado
su guarda, de Leonora enamorado,
y que aqui le esperemos (mos
nos manda. *Orac.* Con su muerte asegure-
el Reyno, que desea
el de Anjou, pues al punto que se vea
à la silla admitido,
su privanza, y favor nos ha ofrecido.

Rug. La noche es tan obscura
(Oracio) que parece que asegura
con tinieblas el Cielo
en la muerte del Rey nuestro recelo.

Orac. Si el Conde de Anjou llega
à poseer à Napoles, navega
con prospera bonanza
por el mar del favor nuestra esperanza.

Sale Don Juan rebozado.

Juan. Si havrà yà el Rey venido?
honrado salgo, honor (aunque atrevido)
à defender mi fama.

Què estraña obscuridad! pero quien ama,
como el amor es fuego,
à si mismo se alumbra, con ser ciego.

Tened industria, aviso:
dos bultos me parece que diviso
enfrente de las rejas,
tribunal amoroso de mis quejas:

el Rey serà, quien duda
que le espere Leonora, y que èl acuda?
Desde aqui (apadrinado
con las alas del Cielo, que enlutado
estorva que me vean)

de noche mis oidos ojos sean:
sepamos lo que trata (maltrata.
el Rey, que à un tiempo me honra, y me

Rug. Volar pensaba (Oracio)
con favor de la polvora el Palacio
esta noche funesta.

Orac. Mejor es la ocasion, que nos apresta
contra Fadrique el Cielo. (celo)

Juan. Valgame Dios! què oygo? Rug. No re-
que ay quien pueda escucharnos.

Orac. Procuremos, Rugero, aconsejarnos
mientras el Rey no viene.

Rug. Seis barriles mi industria ocultos tiene,
que una bobèda esconde,
y al quarto de Fadrique corresponde.

Quien duda (si pegàra
fuego) que aquesta noche le volàra
con quantos con èl viven,
y contra Anjou las armas aperciben?

Juan. Ay traicion femejante!

Orac. Es de la Infanta apasionado amante
el de Anjou, y fintiera,
que la que adora aquiese sin tuviera:
demàs, que si se casa

con ella, y emparienta con la Casa
de Aragon, asegura (raz
la accion que tiene, y goza su hermosu-
quanto es mejor matarle

aora? Juan. Dios me traxo à asegurarle!

Rug. Poitas ay prevenidas,
con que huyamos despues.

Descubrese, y dà tras ellos;

Juan. Para las vidas,
que os quitaràn mis manos,
poitas que vuelen prevenido, villanos?

Orac. El Rey nos ha sentido.

Rug. Tesligo, y juez desta traicion ha sido:
huyamos. Juan. De què suerte,
si os sigo con las alas de la muerte? *Yanse*

Sale el Rey como de noche.

Rey. De industria me he detenido

por gozar solo el terrero:
que me esperassen Rugero,
y Oracio, dexè advertido
à Don Luis de Moncada:

no sè como no han llegado.

A Don Juan dexo encerrado;

que si Leonora me agrada,

no quiero yo que imagine,

que respecto de mi amor,

le engrandece mi favor,

y estorvarle determine.

Si me cumplirà Leonora

lo que à mi hermana ofreciò?

mas si, que la adoro yo,

y es la Infanta su fiadora.

Sale Don Juan rebozado.

Juan. Este es el Rey.

Rey. Es Rugero?

Juan. No (gran señor) mas quien anda

cuidadoso de serviros,

y escusandoos de desgracias.

Rey. Pues vos sabeis quien yo soy?

Juan

Juan. Sè , que siendo el Sol de Italia,
es Napoles vuestra esfera,
y ecliptica vuestra Casa.

Rey. Pues vos quien sois?

Juan. Quien desea,

Disimulando la voz.

de los dos Orbes Mônarca,
que rindiendoos sus Coronas;
sus Provincias os aplaudan.

Rey. Vuestro nombre.

Juan. No le tengo.

Rey. Como no?

Juan. Mi nombre , y patria
os tiene de estàr oculto,
si me juzgais de importancia
para serviros.

Rey. Què es esto?

Juan. Un hombre es, que en vuestra gracia
quiere estàr , no conocido.

Rey. Nuevo modo de privanza;
mas tan humilde sois vos,
que os despreciáis (sin mas causa)
de quien yo quien sois ignore?

Juan. De humilde , ò noble profapia,
vuestra Alteza me ha de hacer
merced de no preguntarla.

Rey. Algun delito havreishecho,
y temiendo la venganza
os ocultais de esse modo.

Juan. Yo os doy (gran señor) palabra,
que no sè que en parte alguna,
persona ilustre , ni baxa
de mi pueda fornar quejas,
aunque ay algunas ingratas.

Rey. Alto , pues no os descubris,
andad con Dios , que mañana
me podreis pedir audiencia.

Juan. Antes que de aqui me parta,
tengo (señor) de deciros
muchas cosas de importancia
à vuestra vida , y gobierno,
que peligra de ignorarlas.

Rey. Valgame el Cielo! à mi vida!
quien eres , hombre, que espantas,
y obligas à un tiempo mismo?

Juan. Soi quien penetra vuestra alma,
y sè vuestros pensamientos.

Rey. Mis pensamientos ? què estraña

confusion ! Pues cómo puedes
saber tu (sino es que baxas
del Cielo) imaginations,
à Dios solo reservadas?

Juan. Del Cielo, ò tierra, esto es cierto.

Rey. Pues algunas me declara,
que en sospechas misteriosas
suspendes mis esperanzas.

Juan. Vuestra Alteza quiere bien,
y viene à hablar à una Dama,
que de un hombre, à quien sublîma;
y hace merced , es hermana.

Rey. Esso no es dificultoso
saberlo ; porque quien ama,
con los ojos da pregonas,
quando la lengua lo calla.

Juan. Viene à fingir, que ha de ser
su esposo para obligarla,
quando en Sicilia pretende
desposarse con su Infanta.

Rey. No te puedo negar esso,
ni sè quien noticia tanta
te pudo dàr ; porque solo
lo sabe quien mi privanza
goza , por ser tan secreto.

Juan. Al Duque escribe de Mantua;
que con su ayuda pretende
de noche asfaltar à Parma.

Rey. Tambien esso es tan oculto,
que solamente una carta
deposita mis deseos,
puesto , que aun no està firmada.

Juan. Al Principe de Salerno
intenta prender mañana,
quando entre en Palacio à verte,
porque con el de Anjou trama.

Rey. Solo à Don Juan se lo he dicho.

Juan. Si estos misterios no bastan,
autorizarè con otros
la opinion , que en mi te espanta.

Rey. Hombre (quien quiera que seas)
si encerrado no dexara
à Don Juan (que yà no ignoras,
pues no se te encubre nada)
sospechàra , que èl mismo eras,
puesto que no ay semejanza,
ni en tu voz , ni en tus razones
con las suyas. Juan. Mas le agraviarà
que

que Don Juan està escribiendo cerrado por ti, una carta à este punto al de Saboya, de no mas que media plana: aora pone la fecha.

Rey. Para que me persuadas, ò à que eres encantador, ò èspiritual substancia, que lo presente, y futuro, à pesar de las distancias de cuerpos, y de lugares, lo comprehendes, ò alcanzas, no tienes mas que advertirme: di lo que quieres, acaba, que ni sè si te respete, nisi crea que me engañas con ilicitas quimeras.

Juan. Colige de mis palabras, y mis obras mi opinion: toma esta llave (à tu Guarda lleva contigo) y despues entra en la secreta sala de tus mayores consultas, y en ella hallaràs sin armas al Conde Oracio, y Rugero, que no ha un hora que intentaban darte muerte, y yo forcè, con el favor de mi espada, à encerrarse dentro de ella, quando tu Palacio, y casa reditos pagaba al sueño. Luego à las bobedas baxa de tus Reales Oficinas; y entrando en la mas cercana à tu Camara, hallaràs seis barriles, que con alas de polvora, aquesta noche bolar tu quarto trazaban.

Rey. Valgame el Cielo! Eiso es cierto?

Juan. Si vèr la experiencia aguardas de esta verdad, què preguntas?

Rey. Para que yo te dè gracias, y à que premios no apetezcas, dime quien eres? Juan. Palabra has de darme, Rey Fadeique, (si despues que satisfagas esta verdad por tus ojos, quieres sabe r cosas raras,

que al gobièrno de tus Reynos importan, y tu no alcanzas) de no preguntar quien soy, ni curioso buscar trazas jamàs con que descubrimè; que si como Rey la guardas, las noches que pretendieres, debaxo de estas ventanas estarè, si vienes solo, à estas horas. Rey. Ay mas rara maravilla! Juan. Que respondes?

Rey. Que à tu favor obligado, mi vida, y Reyno prometo sobre la cruz de esta espada, de cumplir quanto me pides.

Juan. Pues primero que me parta, tres cosas por mi has de hacer: la primera, que à la hermana de Don Juan (sino es que intentas como à esposa sublimarla) olvides; que no es de Reyes desdorar illustres famas, ni de su hermano malogres la gloria de su privanza. La segunda es, que reprimas el curso à mercedes tantas como le haces, pues siempre fue prudente la templanza. Aborrecible es à todos, despues que tanto le enfalzas, y ocasionando à la embidia, le expones à mil desgracias. El Privado es inferior à su Rey; pues si le igualas à tu grandeza, què intentas, siendo forzoso que cayga? No tiene tanto talento Don Juan, puesto que le alabas; para gobernarlo todo: aliviale de la carga, con que sus fuerzas oprimes: mediano estado le basta; pues quanto menos le dieres, facilitas mas la causa de su conservacion noble, y cumpliendo tu palabra, èl vivirà quieto, y tu conservaràs su privanza.

La tercera es, que le des
à Don Luis de Moncada
el cargo de Mayordomo
Mayor de tu Corte, y Casa.
Su nobleza lo merece,
su lealtad es bien premiarla,
su suficiencia es notoria:
si con Claveja le casas,
honras dos grandes sujetos;
què respondes? *Rey.* Que se haga
del modo que lo dispones,
pues no ruega, sino manda
quien lo que tanto me importa
me aconseja.

Juan. Pues què aguardas?
vè à prender à los traidores,
y buelve (señor) mañana,
pero con las condiciones
entre los dos concertadas. *Vase.*

Rey. O yo sueño, ò quiere el Cielo,
en sè que mi Reyno ampara,
prodigioso en sus misterios,
claros este Angel de guarda,
Conforme lo que desea
Don Juan, que alivie me encarga
el peso de tanto oficio:
si es el el que se disfraza?
No, su voz es diferente,
con llave dexè la sala,
no supo donde venias:
pues sospechas encontradas,
vive Dios, que he de saberlo:
si es Don Juan el que me engaña,
y tràs mi al terrero vino,
no tendrà escritas las cartas.
Si las hallo escritas todas,
contarèle lo que passà,
si es digna de que se crea
maravilla tan estraña.

JORNADA TERCERA.

Sala Don Juan solo.

Juan. Oy me sucede todo felizmente:
al Rey dexo admirado, y persuadido:
su amor ciego hasta aora, y el prudente
remedio de mi Estado prevenido:
hasta en subir el muro, que eminente

el Parque cerca, venturoso he sido,
pues escalas de amor sus verdes yedras,
franquean imposibles de sus piedras.
Yà estoy dentro la quadra en que encerra-
creyò Fadrique, què engañar podía (do
el fragil sèr de una muger, que ha dado
sè à palabras de amor, que al viento *fla*
las cartas dexò escritas mi cuidado;
favorecedme vos, indulliría mia, *s entrase*
desvaneced del Rey el gusto ciego,
y reducidme en paz à mi fofsiiego.

Sale el Rey.

Rey. He me tardado, Don Juan?
Estè un bufete con luz, y papeles, tinta, y plum
ma, y levantase Don Juan.

Juan. Antes à tiempo has venido,
señor, en que he concluido
con tus cartas. *Rey.* Pues yà estàn
escritas todas? *Juan* La fecha
acabo aora de poner
en esta, que puedes vèr
de Sicilia. *Rey.* Mi sospecha *ap.*
se engañò, valgame el Cielo!
quien aqueste hombre serà?

Juan. Que confuso el Rey està! *ap.*
Rey. Que pueda haver en el suelo
quien sepa mis pensamientos! *ap.*
ay cosa de mas espanto!
si es Angel? si es algún santo?
porque los encantamientos
nunca fueron en favor
de la virtud, que ha mostrado
quien de muèrte me ha librado.

Juan. Firme estas cartas, señor,
vuestra Alteza, si primero
no las gusta de leer. *Dafelà.*

Rey. La del Duque quiero vèr
de Saboya. Que al terrero *ap.*
vaya, quien decirme pueda
lo que en mi pecho està oculto!
quanto mas lo dificulto,
mas mi confusion se enreda.

Juan. La del de Saboya es esta.

Rey. Solo tiene media plana.
Mi imaginacion fue vana: *ap.*
alto, el Cielo manifiesta
con esta traza el favor
que sus milagros me dan.

Hacer pretendo, Don Juan, a él.
mi Mayordomo Mayor
à Don Luis de Moncada,
que os parece? Juan. Su nobleza
merece que vuestra Alteza
con merced mas señalada
le honre; pero esse cargo,
que yo hasta aora he exercido,
si no lo he desmerecido.

Rey. Daros otro igual me encargo:
Cavallerizo Mayor
sereis mio, aunque me espanto,
que reulando vos tanto
de mi privanza el favor,
aora dificulteis
renunciar en vuestro amigo
esse officio. Juan. No lo digo,
señor, para que culpeis
mi ambicion; pero rezelo
la opinion que perderè
en esta Corte, si vè
el vulgo, que empieza el Cielo
à hacerme contradicion,
y premiando à Don Luis,
mudable os arrepentis
del favor, que sin razon
me haveis empezado à hacer;
porque de manera estimo
mi fama, que si os reprimo
es no mas que por temer
el venir de mas à menos.

Rey. Este (Don Juan) es mi gusto.
Juan. Siendo vuestro, serà justo,
y mas honrando à los buenos:
Asi le divertirè, ap.
porque no piense que yo
fui quien por el le rogò.

Rey. Aquí mi engaño se vè; ap.
pues si fuera el embozado
Don Juan, no contradixera
sentido de esta manera
lo que el otro me ha rogado.

Salen la Infanta, Leonora, D. Luis, y Calvo.
Inf. El quarto querian volar
esta noche? ay tal traicion!
Luis. Rugero, y Oracio son.
Inf. Gran señor? escarmentar
pudiera yà vuestra Alteza

de traidores, que algun dia,
si de sus engaños sia,
con univèrsal tristeza
nos han de dexar sin Rey,
y à mi sin hermano, y vida.

Rey. O, Habela! agradecida
al Cielo (por cuya ley
milagrosa no estoy muerto)
haced quenta que oy nacimos.

Leon. Al instante que supimos
el barbaro desconcierto
de quien pretende ser dueño
de Napoles, con traiciones,
sustos, y imaginaciones,
malograron nuestro sueño.
Es posible, gran señor,
que sabiendo que teneis
enemigos, no os guardeis?

Rey. Si es domestico el traidor,
quien (Leonora) puede estar
leguro, ni satisfecho?

Juan. Pues què es esto?

Calvo. Nos han hecho
bolatines sin pensar.
Vive Dios, que aunque eres Duque,
y por lo grave pesado,
que estabas yà perdigado,
y con el polvo aduque
sentenciado à dàr cabriolas
por esos ayres de Dios,
pegandonos à los dos
seis barriles à las colas.

Rey. Don Juan, mucho al Cielo debo
esta noche (que os dexè
cerrado) determinè
ser galàn; que en fin, no es nuevo
en Reyes mozos (cansados
de autorizadas deidades)
dàr treguas à Magestades,
y imitar à enamorados.
Rondar quise mi Palacio,
y en fè de lo que os respeto,
no os dixè nada: en efecto,
mandè à Rugero, y à Oracio,
que me esperassen en èl;
y quando hallaros crei,
un hombre embozado vi,
tan misterioso, tan fiel,

que mi vida le es deudora,
 que el alma me ha penetrado,
 secretos me ha revelado
 tan estraños, que no ignora
 lo que vos imagináis,
 lo que estais pensando todos,
 porque de rodeos, y modos,
 lo que vosotros dudais
 de aconsejarme, me dixo,
 quien es bien que premio lleve,
 à quien de cargos releve,
 del modo que el Reyno rixo.
 En fin, dandome la llave
 de mi Consejo de Estado
 (en fe que nuestro embozado
 todo lo penetra, y sabe)
 me advirtió, que en ella presos
 los traidores hallaria,
 de quien el de Anjou se fia;
 y en prueba de sus excessos,
 en la bobeda cercana
 à mi quarto, seis barriles
 de polvora (que civiles
 venganzas !) con que mi hermana,
 y yo abrasados, quedasse
 al de Anjou la possession
 de Napoles; si esta accion
 es bien que entre Nobles passe,
 Prometiome de bolver
 cada noche al mismo puesto
 à verme, con presupecto,
 que jamás havia de hacer
 diligencia en su noticia;
 mi palabra Real le di:
 fuesse à Palacio, acudi
 con mi Guarda, y la Justicia,
 hallè à Rugero, y à Oracio
 del modo que me advirtió:
 su valor los encerrò,
 sacaronlos de Palacio,
 y en Casalnovò estàn presos:
 à las bobedas bajè,
 y los barriles hallè,
 restigos de estos successos;
 y con toda esta experiencia,
 no me osso determinar,
 si lo acabo de soñar,
 si es ilusion, ò evidencia.

Vosotros podeis aora,
 si no os asombra mi espanto,
 juzgar si es este hombre santo,
 si pecarà quien le adora,
 si jamás hechizo pudo
 saber lo mas encubierto
 de un alma, ò si estoy despierto,
 que estoy aqui, y aun lo dudo.

Inf. A no haver visto la prueba
 de esta maravilla rara,
 que os burlabades pensara.

Luis. La cosa es (señor) mas nueva
 que los hombres han oido.

Juan. Quien será: valgame Dios!

Rey. No tiene mucha fe en vos,
 quien quiera que el aya sido,
 pues que me ruega que os quite
 muchas (Don Juan) de los cargos,
 que con beneficios largos
 os di, y que no os necesite
 à que tengais embidiosos.

Juan. Pues en què le ofendo yo?

No es santo quien os pidió
 contra mi, pues provechosos
 sè yo que los Santos son,
 no contrarios. *Rey.* Què sabeis,
 si porque no os condeneis
 entre tanta confusion,
 parte del peso os alivia?

Juan. Bien puede, gran señor, ser.

Rey. La embidia junto al poder,
 merecimientos entibia.

Por vos (Don Luis) me ha pedido,
 que Mayordomo Mayor
 os haga; de intercessor
 valiente os haveis valido.

Luis. No sè (señor) que me deba
 el favor que en vos me hace.

Rey. Pues de vos se satisface,
 y vuestra lealtad aprueba,
 esse cargo exercitad.

Luis. Besos (gran señor) los pies.

Calv. O es santo, ò brufo. *Rey.* Interès
 es de estima: su amistad
 tambien (Leonora) por vos
 el encubierto intercede,
 y tanto conmigo puede
 por lo que tiene de Dios,

que os pienso dár un consorte,
(él me lo ha pedido así)
que sin embidiarme à mi,
sea el mejor de mi Corte.

Leon. Viniendo de vuestra mano,
y à yo mi ventura he visto.

Calv. El es santo (vive Christo)
ò à lo menos , buen Christiano;
porque si fuera demonio,
sus enredos procuràran,
que los dos se amancebàran,
mas no hicieran matrimonio.

Rey. Contra Don Juan solamente
riguroso se ha mostrado:
el cargo que le he quitado
fue por él ; mas aunque intente
ser à su favor molesto,
sea humano , ò sea divino,
Don Juan , no me determino
con él conformarme en esto:
sed vos mi Cavallerizo.

Juan. Si lo ha de contradecir.

Rey. Yo le sabrè persuadir
despues. *Calv.* Si es santo, bien hizo,
que quien de ayudarme duda
en la ayuda que he pedido
de Camara, mercedo
tiene , que no le dè ayuda.

Rey. Diera por no haver jurado
el no descubrirle (hermana)
qualquiera cosa : mañana
por la noche estoy citado:
en el terrero ha de ser
debaxo vuestros balcones,
averiguar confusiones,
si las dos le quereis ver,
y dadme licencia à mi,
que me vaya à reposar,
si me dexan foflegar
cosas que esta noche vi. *Vase.*

Inf. Quien à vos os quiere mal
A Don Juan aparte.
no dudo yo de que sea,
pues en vengarme se emplea
(Don Juan) hombre celestial.
Vuestro loco atrevimiento,
que os persiga ha mercedo,
quien en vos ha conocido.

mas lengua , que entendimiento. *Vase.*
Luis. No os debo otro tanto yo,

Al mismo aparte.

(aunque mi amigo , y Privado
Don Juan) como al embozado,
que este cargo me alcanzó,
Ved con quan diversa fama
la amistad se honra en los dos;
pues lo que medro por vos,
es usurparme à mi Dama. *Vase.*

Leon. Corrido debeis de estar,
ò à lo menos fuera justo,
de que solicite el gusto
con que el Rey me quiere honrar;
un hombre no conocido;
y que estorvando este medio,
impidais vos mi remedio,
quando mi hermano haveis sido;
que no se si os llame así
desde oy , pues mi ventura
embidiais : Dios la procura,
y un Santo ruega por mi. *Vase.*

Juan. De Santo tengo opinion
con los mismos que la pierdo:
ay disparate mas cuerdo!
Quien viò canonizacion
semejante ? en fin , me afrenta
por alabarme mi amigo!
con lo mismo que le obligo,
agravios contra mi aumenta,
ofendido , y obligado
juntamente ? extraño enredo!
basta , que oy de todos quedo
pecador canonizado.

Calv. Cuenta, y pago: aqui està escrito
todo mi recibo , y gaito;

Saca un gran rollo de papel.

que pues à obligar no basto
à Vueselencia , es delito
servir à quien no hace nada
por los que comen su pan.
Catorce reales me dan
de salario , ò de soldada,
y uno y medio de racion:
siete meses se me deben,
quando por rigor lo lleven,
y noventa y ocho son.
Item , de unas maneotas *Lee.*

que

que comprè para el melado.

Juan. Què es esto, desatinado?

Calv. Las oïras estaban rotas,
y el Gallego fue testigo,
que me costaron un real.

Item, dos para un costal.

Juan. Basta. *Calv.* Item. *Juan.* Basta digo.

Calv. De quatro sacas de paja *Lee.*
para Don Juan mi señor,
digo (foy ruin letor)

Juan. Basta, hablador de ventaja.

Calv. Pues lealo Vueselencia,
y pagueme, que yà tengo
un buen comodo, y no vengo
fino por mosca, y licencia.

Juan. Y es el comodo? *Calv.* Planeta.

Juan. Què? *Calv.* Nunca ha visto pintados
los Planetas, assentados
cada qual en su banqueta,
ò arquilla de coche, en estos
Lunarios perpetuos? *Juan.* Pues?

Calv. De cierto coche Francès
quatro frisones traviesos
tienen de estàr à mi cargo,
y yo (porque no hagan falta)
sobre una arqueta muy alta,
con un latigo muy largo
he de ir, para goverنالlos
donde quiera que se ofrezca,
compostura, que parezca
pescador de mis cavallios.

Juan. Andad, que sois un bufon.

Calv. Si yo en Palacio lo fuera,
mas medrara, y mas valiera,
mas peor es ser pelon:
al embozado me voy
à pedirle, que esta ayuda
me alcance; y si de ello duda,
Planera de un coche soy. *Vanse*

Salen Clavella, y Don Luis.

Clav. Perdoneme su privanza,
que el es terrible hablador:
no porque del Rey alcanza
el extremo del favor,
mar con tormenta en bonanza,
piense, que no ha de caer;
pues quando no le derribe
la inconstancia del poder,

y siempre dichoso prive;
el agravio en la muger
es suficiente enemigo
para otro mayor castigo
del que le pienso hacer dâr.

Luis. Quercisle bien: no ha lugar
tanto rigor: yo me obligo
à que en viendole, aplaqueis
vuestro enojo, que es galàn,
priva, y manda. *Clav.* No aboneis
ni aun de burlas, à Don Juan,
pues mis agravios sabeis.

Hombre tan desvanecido,
que de lo que no ha podido
verel Sol, que tanto alcanza,
hace imprudente alabanza,
y necio os ha persuadido
à cosas, que si las viera,
y el amigo vuestro fuera,
quando à vos no os respetara,
por ser noble las callara,
ò por mi no las dixera.

Vuestra amistad ha deshecho,
y os manda adornar el pecho
de un hurto, que mentiroso,
à vos os tiene zeloso,
y à mi liviana me ha hecho:
Ni que le estimeis merece,
ni que yo no le perfiga;
què favor le delvance?
què rio es este, què liga,
que para vanda os ofrece?

Luis. Pues quien os ha persuadido
à vos, que el se alaba de esto?

Clav. La Infanta testigo ha sido
de que arrogante, o sin seso
viò; mas si lo haveis sabido,
què preguntais, Don Luis?

Luis. Yà caygo en esta maraña. *ap.*
Si vos, que lo sè decis, *à ella.*
y autora de tal hazaña,
sus verdades desmentis,
culpád vuestra liviandad,
y no su noble amistad,
pues sus limites passara
Don Juan, si no me contara,
que le teneis voluntad.

La prenda, que no os enseño,
quando

quando los misterios viò,
que el rio hicieron risueño,
cuerto la reslituyò
à quien juzgò vuestro dueño.
Vos le adorais; y quien duda
que aunque yo viva zeloso,
noble à vuestro amor no acuda?
porque os pague como esposo
deudas de veros desnuda.

Clav. Quien correspondencias niega
de una voluntad, que ciega
os quiso bien, haíta aquí
necio presume de sí,
que quien satisface, ruega;
mas porque os desengañeis,
que à los dos os menosprecio,
ni èl, ni vos me merecis,
èl por presumido necio,
y vos porque le creeis.

Vase.
Clav. A quien tengo de dar (Cielos)
credito entre duda tanta?
Dirè, que miente la Infanta?
no. Confessaràn mis zelos,
que Clavela me ha engañado,
y que Don Juan se alató
de secretos que no viò,
loco despues de Privado?
tampoco, que aunque lo dudo,
no tengo de ello evidencia.
La Infanta contra èl sentencia,
què importa? engañarse pudo:
Què sé yo si por ter ella
la que viò Don Juan, quexosa
de su agravio, y temerosa
de que Don Juan atropella
secretos, que callar manda,
piensa, que parte me diò
de todo, quando advirtió
mi pecho adornar su vanda?
y en fee de esto, su cautela
bolviendo por su opinion,
por darme satisfacion,
echò la culpa à Clavela?
pero no, que à ser amigo
Don Juan, no me respondiera
quando preguntè quien era,
caos de pesar si lo digo;
pero tambien pudo ser,

que por no ofender respetos
Reales, y guardar secretos
de tan illustre muger,
con una respuesta ambigua
de mi se desobligasse,
aunque dudosa dexasse
mi fee, y amistad antigua;
La Infanta se demudò
quando conociò la liga:
alguna causa la obliga:
que se alababa creyo
Don Juan, en ofensa suya;
de que ella la Dama fue;
pues sin mas causa? no sé
(Cielos) lo que de esto arguya.
Si es verdad, que el encubierto
todo quanto quiere sabe,
faque esta confusa nave
de tanto naufragio al puerto.
A comunicarle voy
estas dudas: pena mia,
tanta maraña en un dia?
què caos es este en que estoy? *Vase.*

Salte el Rey, y Don Juan.

Rey. Don Juan, oy teneis junta, brevemente
la despachad, y dentro de media hora
al tercero acudid, porque presente
quiero que esteis (pues sus estrellas dora
el Sol, de tantos Cielos presidente)
y veais este monstruo, que no ignora
ocultos pensamientos, que deseo
salir del laberinto en que me veo.

Juan. Fuera con vos aora (si no instara
tanto, señor, la junta) pero al punto
que la despache irè. *Rey.* No es cosa rara,
que sepa quantas cosas le pregunto?
si la fee que le di no lo estovara,
oy feneciera tanto enredo junto:
forzaràle esta noche à descubrirse.

Juan. Si es santo, facil le es el evadirse.

Rey. Salieramos con esto de este encanto,
superamos, en fin, no està sujeto
à peligros humanos; y si es santo,
ensalzàra con cultos su respeto.

Juan. Si es espíritu malo? *Rey.* No, quien tanto
guarda mi vida, y Reyno, y en efecto
quien juveniles vicios me reprime,
con mas veneracion es bien se estime.

Juan. Aora, señor, añtes de mucho espero
sacarle à vuestra Alteza de esta duda:
yo estarè (al plazodicho) en el terrero;
à hablarle aora vuestra Alteza acuda.

Rey. Yo os prometo (D. Juan) si es Cavallero,
y por algun delito, y temor duda
descubrirse, que tengo de estimarle
tanto, que al mundo assombre:
voy à hablarle. *Vase.*

Juan. Yà no puede esta maraña
estàr mucho tiempo oculta;
si de ella mi paz resulta,
ventura havrà sido estraña.
Yo le tengo de obligar
(primero que me declare)
para que mi honor repare,
que la mano venga à dár
de esposo, y dueño à Leonora;
que si por santo me tiene,
y à darme credito viene,
no es difícil, pues la adora.
Ni es la primera mi hermana,
que en Nápoles venturosa
con sus Reyes se desposa:
sangre tiene Catalana,
y de Aragon, limpia, y Real,
que en Europa se respecta,
yà que no por linea recta,
à lo menos transversal.
Repare mi honor yo asì,
que es lo que trazando voy,
y si supiere quien soy,
y se airare contra mi,
vengue despues su disgusto,
y muestre en mi su poder,
que poco puede temer
quien priva contra su gusto.

Sale un Cambio.

Camb. Hanme mandado llamar
de parte de Vueselencia.

Juan. Como no estudio otra ciencia
sino es el desempeñar
al Rey (que juzgo yo que es
no poco dificultosa)
hasta efectuarlo, es cosa
que me quita el sueño. Pues
què es lo que mi Rey os debe?

Camb. Esta priva nza (señor)

de vuestra lealtad, y amor;
justas alabanzas lleve:
Millon y medio debia
quando en su servicio entrasteis;
de vuestra hacienda pagasteis
lo mas de tanta quantia.
Rentas de vuestros Estados
han hecho este desempeño:
no ay porque perdais el sueño,
que solos cien mil ducados
debe el Rey nuestro señor:
para tan gran patrimonio,
poca cosa. *Juan.* Marco Antonio,
siendo vos su acreedor,
no ay porque me dè cuidado
esta deuda. *Camb.* Quanto tengo
es vuestro, y del Rey. *Juan.* Yo vengo
aora determinado,
de que esta noche no deba
cosa el patrimonio Real.
Empeñado he mi caudal,
no os parezca cosa nueva
la que aora intento hacer.
La hacienda de los Privados,
que son bien intencionados,
de su Rey tiene de ser
alivio, que la virtud
nunca interessable ha sido.
Su Alteza me ha enriquecido;
sangrarme quiero en salud;
que si el privar, y el caer
tan deudos cercanos son,
con aquella prevencion
tendrè menos que temer.
Yo he de hacer cierta jornada
mañana; y puesto que es corta,
antes de hacerla, me importa
que mi Rey no deba nada.
Mi baxilla, mis cavallos,
escritorios, colgaduras,
coches, doseles, pinturas,
quando querais apreciallos,
de mayor valor seràn
que la deuda que se os debe.
Haced que todo se lleve
esta noche. *Camb.* Què diràn
los que de esta execucion
me vieren tan codicioso?

Juan. Marco Antonio, esto es forzolo:
no sabeis vos mi intencion.

Camb. Yo, señor, aguardaré
lo que fueredes servido.

Juan. Solo (Marco Antonio) os pido,
que secreto aquesto esté:
no sepa este desempeño,
ni mi Rey, ni otra persona.

Camb. Digna hazaña de un Cardona,
que es de sus pasiones dueño:
por daros gusto lo admito,
forzando mi voluntad.

Juan. Cartas de pago me dad,
y en ellas su finiquito:
id con Dios, bolved despues,
que el Palacio sossegado
no se altere. *Camb.* Este Privado
honra de los demás es. *Vase.*

Juan. Dà el Rey en engrandecerme,
y yo, porque sano viva,
con cura preservativa
me dispongo, antes que enferme.

Aliviad, industria mia,
con esta traza cuidados,
que pienso que los Privados
se mueren de apoplegia:

Vive Dios, que no han de hallar
enojos, y disfavores
en mí, superfluos humores,
y que en pie me he de curar.

Vamos agora al terrero,
que si està enfermo mi honor
de achaques de un ciego amor,
curarle tambien espero. *Vase.*

Sale la Infanta à la ventana.
Inf. Pudiera Don Juan tener
ventura, à saber callar:

mas y à perdiò por hablar,
lo que mereciò por ver.
Bien le empezaba à querer,
hame ofendido hablador,

no culpe, pues, mi rigor,
si sollicito su muerte,
que no ay desdèn (si lo advierte)
como el que nace de amor.

Si el misterioso encubierto
havrà al terrero llegado?
mal por Don Juan ha terciado.

y que le aborrece es cierto:
si es hombre, y en èl advierto
pasiones de la venganza,
satisfarè mi esperanza
oy por su mano homicida,
y si le quita la vida
ocuparà su privanza.

sale Calv. Pues no medro con D. Juan,
al encubierto me acojo:
no ay en todo el Cielo un ojo,
(aunque infinitos le dàn)
ciegos de nubes està,
Santo, fantasma, ò quimerà;
un pretendiente te espera,
si ayuda por ti se ve,
à tu imagen colgarè
quatro lacayos de cera.

Sale D. Juan. Hasta aqui me es favorable
la noche, pues sus tinieblas,
apoyando mis ardides,
escondieron las estrellas.
Al Rey he desempeñado,
por èl he dado mi hacienda,
pobre comencè à privar,
pobre sin mi dicha tenga.
Si con Leonora se casa
Fadrique, y mis diligencias
alcanzan esta ventura,
quando despues quien soy sepa,
què importarà que se enoje:
en pie mi honor permanezca,
y cayga yo del favor,
que à tanta envidia molesta.

Inf. Este debe ser sin duda
el que con traza tan nueva,
à Napoles causa assombros,
y el Rey por santo respeta.
Temblando de verle estoy;
mas què mucho que hablar tema
con hombres del otro mundo,
sola, y de noche? *Calv.* Yà llega
nuestro Critico embozado:
bien dixè, si su presencia
se mira, pues parece hombre,
y no ay diablos que le entiendan.

Inf. Hà del terrero! sois vos
por quien el Rey se gobierna,
y enigma de su privanza,

los corazones penetra?

Rebozado, y disimulando la voz.

Juan. Yo soy quien desea servir,
gran señora, à vuestra Alteza,
y quietar los pensamientos,
que injustamente la alteran.

Inf. Conocióme: ay cosa igual! *ap.*
Hasta que yo quien sois sepa, *à el.*
perdonadme, si no os trato
con la justa reverencia,

que cosas de la otra vida
merecen. **Juan.** En la presencia
de vuestra Alteza (señora)
de qualquier suerte que sea
quedo yo favorecido.

Inf. Si yo obligaros pudiera
à una cosa. **Juan.** Yà la sè.

Inf. Como? qual es? **Juan.** Que os dixera
si soy espiritu, ò hombre? **Inf.** Es verdad.

Juan. Pues estad cierta,
que estoy hablando con vos,
y en la gloria. **Inf.** Estando en ella,
y aqui, Santo sois sin duda.

Juan. Yo os dexaré satisfecha
si salgo con lo que intento,
antes que el Alva amanezca.

Calv. O, Santo, el mas revelado
de quantos puso Villegas
entre sus Extravagantes,
por Calvo à Fadrique ruega.

Inf. Tambien sabreis la ocasion
que aqui me traxo. **Juan.** Y las penas
que os causan ciertos desayres,
mal guardados de una lengua.

Inf. Decis la pura verdad:
castigad vos esta ofensa,
pues yà sè yo que no tiene
la opinion que el Rey celebra
con vos. **Juan.** Sabe D. Juan poco,
fácil el Rey de su esfera:
yo os prometo (gran señora)
que antes de mañana el tenga
el castigo merecido:
no le ha de quedar hacienda
de estima en toda su casa;
y si no estais satisfecha
con esto, porque lo esteis,
yo os ofrezco su cabeza.

Calv. O, Santo degollador!
dudoso estoy si te crea.

Inf. Si vos, como adivináis,
cumplis palabras, yà quedan
mis deseos sossegados,
plegue à Dios, que efecto tengan:
mirad, que me dais palabra,
de que quando el Alva venga
os tengo de conocer.

Juan. Yo cumplirè mi promessa.

Inf. Pues à Dios, que si mi hermano
viene, no quiero que entienda,
que os puse mal con Don Juan.

Juan. Guarde el Cielo à vuestra Alteza. *vase.*

Calv. Animo, Calvo, que aora
est tiempo de hablarle, llega:
San Judas vaya conmigo,
no el que el Jueves Santo cuelgan.

Sale Luis. Aqui està embozado un hombre,
si es el que por mi al Rey ruega,
à agradecerles favores
quiero llegar. **Calv.** Otra audiencia
la bendicion me ha cogido.

Luis. Sois vos (no sè si me atreva
à daros nombre de Santo)

Juan. O, Don Luis? la nobleza
que os ilustra, premiò el Rey;
y puesto que yo interceda,
meritos vuestros lo alcanzan:
no ay porque se me agradezca.

Luis. Conocióme, estraña cosa!

Juan. De vos tengo algunas quejas;
que vuestra amistad deslucen,
y traen confusa a su Alteza,
por lo que le haveis vos dicho
acerca de aquella prenda,
que hurtò Don Juan à una Dama
(yà sabeis vos donde) piensa,
que se ha alabado (con vos
desvanecido) ser ella
la que profanò su vista
con atrevida indecencia.
No haveis tenido razon,
que ni la Infanta pudiera
dàr tal causa à su desdoro;
ni tampoco fue Clavela
el sugeto de este caso.
Don Luis, satisfacedlas,

y disculpad vuestro amigo,
pues basta que por mi pierda
el cargo que le han quitado,
sin que la lealtad se ofenda,
que siempre firme por él,
aora por vos se quiebra.

Luis. Ay prodigio semejante! *ap.*
vive el Cielo, que es Propheta,
si no es Angel, el que escucho.

Calu. Bueno es, que por D. Juan vuelva, *ap.*
el que aora con la Infanta
de necio le vitupera,
de la hacienda le despoja,
y en estatua le deguella.
Si vos sois Angel, par Dios,
que teneis las uñas negras,
y quatro varas de cola,
porque los buenos no enredan:

Luis. No me osaré disculpar *à él.*
con vos; porque à quien penetra
de esse modo corazones,
quien havrà que engañar pueda?

Una palabra me dixo
(Don Juan) ambigua, y por ella,
ofendiendo mi amistad,
imaginè, ser Clavela
la Dama que viò en el bosque.

Juan. Fue quando os diò por respuesta:
haos de pesar si lo digo?

Luis. La misma: que hasta esto se palapa.

Juan. Pues no teneis en Palacio
con la Infanta dos parientas,
de quien pudiera pesaros,
que desnudas Don Juan viera?

Luis. Es verdad, yo me engañè:
la liga, que en vanda buelta
contrahice, y traxe al cuello,
fue ocasion de que creyera
la Infanta, que se alabò

Don Juan de dichas secretas,
porque yo bien sabeis vos
que no se lo dixè. *Juan.* Es fuerza
que estè la Infanta quexosa,
y de Don Juan la inocencia:
culpe por vuestra ocasion:
yà veis, que por vuestra cuenta
corre el restaurar su abono.

Sale el Rey, y otros.

Rey. Avísadme quando venga

Don Juan. *Juan.* O, señor iavisto!
mucho haveis tardado. *Rey.* Aprietan
mucho obligaciones Reales:
si las que aora os confiesa
un Rey, que vive por vos,
nobles naturales fuerzan,
y sois hombre (que lo dudo)
dexad de tener suspensa
una alma, que agradeceros
la vida, y Reyno desea.
Decidme quien sois; que os juro,
en fè de mi Real promessa,
en los Reyes inviolable,
que aunque à mi persona mesma
ayais sido desleal,
os dè perdòn, pues la deuda
de la vida que me distes,
me executa en que os la vuelva,
yo os darè premios debidos.

Juan. Señor, la palabra vuestra
de no descubrirme, es bien
que se cumpla à quien en ella
vive fiado, y seguro.

Salen la Infanta, Leonora, y Clavela.

Inf. Sepa, señor, vuestra Alteza,
que huyò Don Juan de Cardona.

Reirase D. Juan à un lado rebozado.

Rey. Qué decís? *Clav.* Toda su hacienda
hizo sacar esta noche
de Palacio; y si à las lenguas
vulgares se ha de dâr fè,
(que tal vez son verdaderas)
ay quien dice, que al de Anjou
se ha ido, y que presto intenta
poner cerco à vuestra Corte.

Luis. Vuestra Magestad no crea
de la lealtad de mi amigo
tal traicion. *Leon.* Privò por fuerza:
si amaba (segun se afirma)
à una Dama Aragonesa,
partiràse à Zaragoza.

Inf. No es tan leal como piensa
vuestra Magestad, Don Juan:
temeroso de mi ofensa
se havrà ausentado esta noche;
y yo (señor) estoy cierta,
que el Conde de Anjou le obliga

aque os haga por el guerra.

Rey. Valgame el Cielo! Don Juan:
no es posible que tal crea:
miente el vulgo, mienten todos,
y miente la verdad mesma,
si à Don Juan de infiel acusa.

Sale un Page. D. Juan, para vuestra Alteza
dexò este papel e scritto,
que hallè solo en una mesa.

Rey. Traygan luces: que es aquesto, *Sacan*
noche de confusion llenas: *háchas.*

Don Juan traidor: no es posible:
alumbread: esta es su letra.

Lee. Millon y medio debian
su Real patrimonio, y rentas
(gran señor) quando à privar
comencè con vuestra Alteza.

Los Estados que me diò,
(desempeñadas sus deudas,
por estar en mi violentos)
se buelven à su cabeza.

Si cayere de tu gracia,
(que es preciso) todos sepan,
que antes que me la quiten,
Don Juan le ha dado su hacienda.

Rey. Notable entereza de hombre!
fuese en fin. *Inf.* Y para prueba
de que se passa al de Anjou,
vuestra Magestad advierta,
que le hace restitucion
de sus bienes, porque pueda
decir, que nada le debe.

Clav. Esto es, señor, cosa cierta.

Rey. Mucho aprietan los indicios,
mas mienten, por mas que aprietan:
Vos, misterioso embozado,
dad luz à tantas tinieblas. *Descubrese.*

Juan. Quando la reputacion
corre riesgo, en su defensa
la vida ha de aventurarse:
fin aqui mi ficcion tenga.
Yo soy Don Juan de Cardona.

Calv. Mamao, miren qual se quedan
la Clavelita, y la Infanta,
testigas falsas, y feas.

Rey. Ay sucesso que à este iguale?

Que tenga en vos tanta fuerza
el temor de mi privanza,
que à locuras como esta
os obligue? **Juan.** Gran señor,
sea locura, ò sea prudencia,
el juicio ha de costarme
el ser Privado por fuerza.
Solamente he grangeado
enemigos, que desean
mi muerte, como la Infanta
mi agravio, como Clavela.
Hacedme tanta merced,
que yo à mi quietud me buelva,
asi prolongados siglos
el mundo os llame su Cesar.

Rey. Don Juan, si haceros favores
juzgais à agravios, la ofensa
que oy haceis à mi constancia,
assegurandoos se venga.
La mano mi hermana os dè,
que yo con la hermana vuestra
desposandome, aseguro
vuestra privanza molesta:
asi no podreis caer.

Juan. Gran señor, de esta manera,
à pesar de la fortuna,
montes piso, que no ruedas.

Vos, señora, que culpasteis *à la Infanta*
(mal informada) mi lengua,
premiadla por muda aora,
que jamás en vuestra ofensa
hablò palabra: Don Luis
testigo fiel de esto sea,
y porque el Rey de esto gusta,
esposa suya Clavela.

Calv. Y à mi, que me papen duelos?

Juan. Tu, Calvo, eres de su Alteza
Palafrenero Mayor.

Calv. Vivas, pues me empalafrenas,
mas que un Catalàn agravio.

Juan. El Privado fui por fuerza;
mas yà lo serè con gusto,
si os le ha dado esta Comedia.

F I N.

EN MADRID, con las Licencias necesarias. A costa de Doña Theresa de Guzmán.
Se hallará en su Lonja de Comedias de la Puerta del Sol, con mas de seiscientos Titulos
de Comedias, y muchos Entremeses.